LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 469

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE DE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 11—San Dámaso papa y san Daniel Estelita.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	10 de octubre.	New-York	11 de Set'bre
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	10 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	13 de Octubre
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de id.
Madrid	11 id.	Montevideo	5 de Dic'bre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

. PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

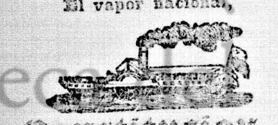

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Esta ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagery, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para el Havre.

Barca francesa "Coriolan," capitan Pertus, teniendo toda su carga contratada saldrá el 30 de Noviembre. Admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy ó á Henrique Lezica y Sagery, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" cap'tan Baurise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Lezica y Sagery, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagery corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, sú capitan Paria teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Havre.

Linea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, o á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

[Admite carga y pasajeros.]

El bergantin goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageroe para los cuales tiene todas las comodidades deseadas Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guillot Pertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

POLICIA.

Estando para fenecer el contrato de los Carros fúnebres, el Superior Gobierno ha tenido á bien ordenar se llame á propuestas para el servicio de este ramo por todo el año entrante de 1856, bajo las bases y condiciones del contrato actual y con las modificaciones siguientes:

1.° —Quo los juegos de carruajes serán tres, y que á las propuestas se deberán acompañar modelos que deben prepararse con todas las esplicaciones necesarias respecto á sus adornos.

2.° —Modificar el derecho en cuanto sea posible en obsequio del público.

3.° —Servicio gratis de los Hospitales, Cuarteles, Cárceles, Policía, y Pobres de solemnidad legalmente justificado.

4.° —Que las propuestas designarán el fiador que se ofrezca como garantia del contrato.

5.° —Las faltas de puntualidad en atender á los pedidos que se hagan de los Carros y que sean ocasionados por mal servicio del asentista, serán penados con una multa de 100$ siendo la demora de una hora para adelante, y si esta fuera mayor lo será tambien la multa en proporcion.

Los licitadores para imponerse del contrato actual y para tomar los mas conocimientos y esplicaciones que precisen, ocurran al Oficial 1.° del Depatramento en las horas de oficina, hasta el 12 del entrante Diciembre, las que serán abiertas á las dos de la tarde de dicho dia en el Despacho del Gefe que firma á presencia de los interesados, y elevadas en seguida á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

Por disposicion del Sr. Gefe se recuerda que estan en vijencia las disposiciones siguientes:

Es prohibido galopar ni andar al portante dentro de las quince cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones. Los contraventores pagarán una multa de veinte pesos. Son penados con igual multa los que anden á caballo por las veredas.

Los panaderos tahoneros y alquiladores de caballos, llevaran al rio los animales de sus establecimientos por cualquiera lugar accesible, inclusa la bajada del costado izquierdo de la Fortaleza, pudiendo dirijir e por el camino mas corto y cómodo para los conductores bajo las condiciones y penas siguientes:

1.° —Que los animales deben llevarse precisamente de seis en seis, y acollarados de dos en dos con soga lo mas corto posible bajo la multa de 5$ por los que bajen sin este requisito y por cada uno de los que escedan al número designado.

2.° —Que la conducion de animales en este número, se permite solamente en verano por la mañana hasta las 6 y por la tarde de las 2 á las 4, contándose este periodo desde Octubre á Marzo, y en invierno hasta las 9, de la mañana solamente, considerados en esta estacion los meses restantes del año. Los que se encuentren despues de las horas designadas pagarán una multa de 5 pesos por cada uno.

3.° —Los particulares que manden sus caballos al rio siempre que escedan de uno [que deberá llevarse precisamente con soga] observará lo dispuesto en los artículos anteriores, bajo las mismas penas establecidas.

4.° —Es prohibido conducir los caballos al galope ó al portante, sufriendo los infractores la multa de 10$ cada uno y 20 por el que lleva el jinete conductor.

Por consecuencia, la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas establecidas contra os infractores.

Noviembre 26 de 1855.

Santiago Mendez,
Comisario de órdenes.

Teniendo conocimiento este Departamento de que las marcas que se usan para el contraste de pesas y medidas, ha sido falsificada. con el designio de hacer circular medidas fraudulentas, y habiéndose notado tambien en la última revisacion que muchas de las pesas que comunmente se usan en las balanzas ordinarias, son rebajadas despues del contraste á cuya adulteracion se prestan fácilmente por su construccion, y siendo uno de los deberes de la Policía evitar estos abusos en cuanto sea posible, se ha adoptado un nuevo sistema de contraste que haga imposible la falsificacion; y al efecto toda persona que haga contrastar pesas ó medidas recojerá el boleto impreso en papel sellado, con el número correspondiente para que justifique con él haber llenado su deber. Todas las pezas para balanza que se construyan serán precisamente con sujecion al modelo que estará de manifiesto en la oficina de este ramo, y se hace saber por el presente aviso que todas las personas que tengan pesas ó medidas en uso, sea de la clase que fuere, las presentarán á este Departamento, dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, para hacer el cotejo de ellas y ponerles el nuevo contraste; en la intelijencia que por las que hayan sido contrastadas anteriormente se espedirá el boleto con el número del registro en papel comun, sin abonar ninguna clase de derecho, y los que pasados los seis meses se encuentren sin haber llenado este requisito, serán considerados como sin contrastar y sus tenederos penados como lo dispone la ley en la materia. Buenos Aires Noviembre 23 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

A fin de hacer efectiva la probivicion de vender billetes de Loterias estranjeras, el Superior Gobierno ha espedido con esta fecha, prévio dictámen del Sr. Ascesor la resolucion siguiente.

"De acuerdo con lo que la Comision propone "se autoriza al Gefe de Policia para imponer á "los que vendan villetes de la Loteria de Montevi "deo, la multa de trescientos pesos por la prime- "ra vez, y de quinientos por la segunda, que se "adjudicarán integramente al denunciante, de- "biendo ser inutilizados los billetes, siendo pre- "vencion que si ocurriese una segunda reinciden- "cia la Policia, ademas de cumplir lo menciona- "do, dará cuenta al Gobierno para la resolucion "especial que la circunstancia del caso demande".

Lo que de órden del Sr. Gefe se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Noviembre 21 de 1855

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Se previene por este aviso que va á procederse á la matanza de perros, á fin de que las personas que los tengan finos ó de estimacion, les pongan collares que los distingan. Al efecto se señala el término de ocho dias contados desde la fecha, para que ocurran por ellos á este Departamento como es de práctica, previniendo que vencido este plazo no se escepturán los que se encuentren en la calle sin collar, ni aquellos que aun teniéndolos sean bravos y de presa.

Diciembre 6 de 1855.

El Comisario de órdenes,
S. Mendez.

Diciembre 5 1855.

Al Comisario de la Seccion ......

Aproximándose el tiempo de las frutas, y en prevencion de los abusos que con frecuencia se cometen en perjuicio de la salud pública, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga á Vd. que es prohibido absolutamente la venta de las frutas que no esten en sazon, por consecuencia se recomienda á Vd. la mas estricta vigilancia sobre el cumplimiento de esta disposicion previniendo á los Alcaldes y Tenientes dén cuenta inmediatamente de la que encuentren sin esta calidad, al comisario respectivo para que sea descomisada y destinada sin perjuicio de la pena que deba aplicarse á los infractores, al mismo tiempo el mismo Sr. Gefe recuerda á Vd. haga la disposicion sobre barridos, á cuyo efecto ordenará Vd. á sus Alcaldes y Tenientes lo hagan saber al vecindario á fin de que el dia de mañana y en los dias destinados al mismo objeto, barran el frente de sus casas, en la inteligencia que los que no cumplan con esta disposicion pagarán la multa de veinte pesos que ésta establece.

Dios guarde á Vd. muchos años.

S. Mendez,
Comisario de Ordenes.

Por disposicion superior se llaman licitadores para el remate de los corrales del Norte pertenecientes al Estado, los cuales se componen de 606 postes de ñandubay, 94 medios de idem, 61 estacones de idem, y 4 puertas de corral.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento en el término de ocho dias, contados desde la fecha, fijándose el precio por cada poste, puertas, &a. En consecuencia, ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, el Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde, para ser elevadas oportunamente.

Diciembre 7 de 1855.

Por órden del Sr. Gefe—

El Comisario de Ordenes,
S. Mendez.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 5 de Diciembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el B'co á órd. del G'no.
Existencia del 4	419,972 3½	5,173 ½	436,628 3	3,000,000
Trasladados de Receptoria	47,918 4	—	36,556 2	
Letras cobradas	4,744 4			
Recibido del comisario de la frontera del Sud por sobrante del pago hasta fin de Setiembre	35,970			
	508,605 3½	5,173 ½	473,184 5	3,000,000
SALIDA.				
Letras cobradas	—	—	4,744 4	
Al Comisario pagador del Norte y Centro de la Frontera—para raciones de las fuerzas en ella	20,281 3			
A D. Benjamin Villegas en representacion de D. Juan José Perez—por artículos para el Hospital de la Division del Sud y alumbrado para el 2.° de línea	2,438 5			
A D. Josè Pacheco—por reses	3,140			
A D. Saturnino Soriano en representacion de D. Juan Antonio Muñoz y hermano por reses	8,810			
Al mismo en representacion de Lartigo y Serantes, por leña para el ejército	2,097			
Al Habilitado de la plana mayor, por haberes del capitan Baro y teniente Mota	1,550			
Al Comisario General—				
Para pago de haber al cirujano del ejército D. G. Kuoblauer	4,000			
Para idem idem del mayor D. Antonino Lopez	1,9 0			
Existencia (en el metálico hay 4,807$ 6½ rs.en letras)	464,388 3½	5,173 ½	468,440 1	3,000,000
	508,605 3½	5,173 ½	473,184 5	3,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 5 de Diciembre de 1855.

	M'da cor'te.	Metalico.	Letras. M'da co'te	Met'lico	F'do p'a devol's.
Ex'cia del 4 de e'sos	—	275 7			
Ex'cia del 4 del E'do	8,634 3	26 2	—		5,094
Entrada	9,335 4	—	36,556 2		
Salida	29,434				
Puerto	1,633				
Contribucion	7,087				
Arrendamiento	90				
Pregoneria	375				
	56,588 7	302 1	36,556 2		5,094

HABER.	Mo'da co'te	Metálico.	Letras. M'da c'nte.	Met'co.	F'do p devol's
A la T'ria Gral	47,918 4		36,556 2		
Contribucion devuelta	36				
Existencia	8,634 3	302 1			5,094
	56.588 7	302 1	36,556 2		5,094

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 6 de Diciembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el Banco á ó.d. del Gob'
Existencia del 5	464,388 3½	5,173 ½	468,440 1	3,000,000
Trasladados de Receptoria	41,389 3	—	31,035 4	
Recibido del Comisario General por sobrante de cinco mil pesos que se le entregaron al Sr. Coronel Conesa, para gastos de su compañía en Octubre	4,500			
Recibido del Banco y casa de moneda por fondos metálicos del Gobierno depositados en ella (1250 ps.)	—	21,250		
	510,277 6½	26,423 ½	499,475 5	3,000,000
SALIDA.				
Al Sr. D. Diego A. Peden, Ministro residente de los Estados Unidos de América como apoderado de los testamentarios del finado D. Tomas Lloyd Halsey, por dos anualidades de su crédito reconocido (1250 ps.)	—	21,250		
Al Comisario pagador en el Sud—				
Por el haber de las fuerzas en ella por Noviembre	362,326 6			
Por raciones para las mismas	10,903 1			
A D. Hilario Jurado en representacion de D. José María y D. Isidro Jurado, por reses y caballos	7,160			
Al Comisario General—				
Para enganches	25,000			
Para pago de aceite de quemar á J. Milberg	1,045 6			
Existencia (en el metálico hay 4,807$ 6½rs. en letras)	103,842 1½	5,173 ½	499,475 5	3,000,000
	510,277 6½	26,423 ½	499,475 5	3,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 6 de Diciembre de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras M'da c'nte.	á Met'co	F'do p'a devol's.
Ex'cia. del 5 de c'sos	—	275 7			
Ex'cia. del 5 del E'do	8,631 3	26 2			5,094
Entrada	10,218 4		31,035 4		
Salida	27,014 7				
Puerto	1,885				
Contribucion	2,271				
	50,023	302 1	31,035 4		5,094

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Met'co.	F'dop' dev'ns
A la Te'ria G'ral.	41,389 3		31,035 4		
Existencia	8,631 3	302 1	—		5,094
	50,023 6	302 1	31,035 4		5, 094

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Razon estadística de los trabajos del Consejo de Higiene Pública en el mes de noviembre próximo pasado.

Sesiones 5, denuncias sobre abusos 8, citaciones 6, apercibimientos 5, notas recibidas sobre cuarentenas, epidemias, etc. 10, notas espedidas sobre lo mismo 8, notas recibidas sobre diversos asuntos 2, notas espedidas sobre idem 2, certificados de muertos recibidos 5, razon estadística de los trabajos del Consejo del mes próximo pasado 1, informes dados sobre botiquines 1, informes leidos ante el Consejo 1, solicitudes despachadas 1, licencias dadas para venta de específicos 1, avisos publicados 1, lista aprobada de medicamentos para cien hombres en un año de campaña 1, comision nombrada para visitar el paquete ingles 1.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1855.

Ireneo Portela.
M. Augusto Montes de Oca,
Secretario.

Oficina de Estadística.

Trabajos de la Mesa de Estadística en el mes de Noviembre.

Notas dirijidas 33, borradores 21, al Ministerio de Gobierno 12; al de Hacienda 2, á Jueces de Paz 16, circular á varios propietarios de imprenta 1, al Inspector General de Armas 1, informes al Ministerio de Gobierno 1.

Se verifican los trabajos correspondientes á la compulsacion del censo por nacionalidades, y por los que saben y no saben leer y escribir.

Justo Maeso.

Estadística de los trabajos de la Universidad en todo el mes de Noviembre último.

Notas al superior Gobierno 5, notas á los señores catedráticos y á varios 20, actas de grados y de exámenes, resoluciones en asuntos públicos, matrículas y díplomas de grados 25, estractos, borradores de notas y de resoluciones, copias, informes y otros trabajos diversos 51.

Buenos Aires, diciembre 1.° de 1855.

J. M. Reibaud,
Secretario.

Archivo Jeneral. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1855.

Relacion de los trabajos practicados en todo el mes de Noviembre correspondiente al archivo general.

Se ha despachado un espediente del Señor D. Mariano Rosquelles, pidiendo se busque un inventario practicado por el Sr. Juez de Paz de San Vicente, sobre los bienes que se le embargaron de órden del gobernador Rosas del Ministerio de Gobierno.

Otro de D. Enrique Vasquez, pidiendo cópia de los documentos que consten sobre el embargo de unas ovejas de su propiedad que fueron vendidas por Rosas en el partido del *Vecino*; y remitido su importe á la caja de depósitos, en el año de 1849, del Ministerio de Hacienda.

Informe sobre el reclamo de periódicos hechos, por el señor Juez de Paz de la Mar-Chiquita: Ministerio de Gobierno.

Se han remitido para los Sres. Jueces de Paz de campaña 197 paquetes del periódico oficial la *Crónica*, como tambien el *Judicial*, los números 16, 17, y 18: los estractos de la Loteria de la Beneficencia jugada el 15 de noviembre, y los prospectos para la que debe jugarse el 16 del corriente.

Se han arreglado 31 legajos de la secretarias de gobierno y guerra de diferentes años y puesta su carátula á cada legajo.

Mariano Vega.
Archivo Jeneral.

Biblioteca. Buenos Aires Diciembre 4 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

En el mes de Noviembre, la oficina ha dirigido á V. S. dos notas, la una para el embaldosado de una pieza y la compra de algunos muebles de que carecia la Biblioteca, la otra sobre agregacion al establecimiento de dos piezas, de las que antes tenia el Museo.

V. S. se sirvió contestar por otras dos, aprobando lo que se proponia, y en consecuencia la Biblioteca queda dotada de los muebles espresados. Solo está pendiente el embaldosado y el trabajo correspondiente á la division, que no está en mi mano apresurar.

De ese Ministerio se ha recibido ademas un oficio para la asistencia de los empleados á la fiesta de San Martin.

La concurrencia ha sido de 494 nacionales y 107 estrangeros.

Se han comprado las obras siguientes:

Ed: Laboulaye Historie politique des Etats Unis (Paris 1555), el primer tomo.

Lamennais—Obras políticas, Madrid 1854, 2 ts.

D'Arlincourt—La Italia Roja, id. 1851, 1 tomo.

Ortolan—Instituciones de Justiniano, Madrid 1847—2 tomos.

P. Mata—Medicina Legal etc., Madrid 1846, 2 tomos.

P. Mata—Toxicología, Madrid 1846, 1 tomo.

H. Bayard—Medicina Legal, Madrid 1844, 1 tomo.

F. Madrazo — Historia de Zumalacárregui, Madrid 1844, 1 tomo.

Cretineau Joli—Historia de la Compañia de Jesus—1853, 5 tomos.

J. de Burgos—Anales del Reinado de Isabel II—1850, 6 tomos

V. du Hamel—Historia de la Monarquia Española—1848, 2 tomos.

A. Lamartine—Historia de la Restauracion—4 tomos.

A. Lamartine—Historia de los Girondinos—1851, 5 tomos. Total 33 tomos.

Se han encuadernado las obras siguientes:

Paripómenon 1 tomo, Correo Mercantil 4, Reconquista de Buenos Aires y otros papeles 1, Comercio de Negros etc. 1, documentos sobre la conquista y reconquista de Buenos Aires 1.

J. Mármol—Amalia 2 tomos, id. poesias 1.

Five years residence in Buenos Aires 1 tomo.

J. Salvador—Histoire des Instructions de Moise 3. Total, 15 tomos.

Se han recogido todas las publicaciones hechas en el mes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cárlos Tejedor.

Exmo. Sr.

El Sr. D. Dodero por D. Juan Bertarelli propone á V. E., sin haber manifestado poder de los herederos de D. Carlos Lanata, vender al Estado la casa calle de la Victoria No. 3 en la suma de 330,000 pesos moneda corriente. Pero si bien es cierto que los herederos de Lanata tienen derecho para ser indemnizados de lo que con buena fé han gastado en componer y arreglar la espresada casa, por lo que bien podria V. E., si fuese servido, convenir con ellos en la cantidad que debia dárseles en pago de la indicada obra; me persuado sin embargo que no puede reconocérseles derecho de propiedad en la casa, en virtud de las razones que paso á esponer.

El título de propiedad que tenia el sargento Juan Antonio Gardiazabal era por su naturaleza vicioso, é ineficaz para trasferirle el dominio: Y esto es tan evidente que el mismo Gardiazabal debia conocerlo cuando vendió por 25,000 pesos la casa á Lanata, siendo asi que los maestros mayores Cabral y Herrera, que la reconocieron en seguida, apreciaron la obra de albañileria q' habia, sin hacer mérito del terreno, en mas de cincuenta mil pesos.

Y con efecto, son tan notables los vicios de la escritura dada á Gardiazabal que á nadie pueden ocultarse.

D. Juan Antonio Albarrazin, colector interino de la aduana, fué quien pasó á desapoderar al Estado de la casa calle de la Victoria No. 3, haciendo donacion en su nombre. Pero mal podia el colector hacer donaciones de los bienes del Estado por título gratuito, cuando no estaba en sus facultades enagenar esos bienes, ni aun por título de venta, ú otro por el que fuese indemnizado el Estado de un valor equivalente al de la propiedad que se enagenare. Ni la donacion de una finca del Estado es correspondiente á la Aduana para que hiciese la donacion el colector de ella: ni podia hacerla ningun otro empleado subalterno, sino el Gobernador mismo, á cuyo nombre se estienden las escrituras de enajenacion de esa clase de bienes—Se dice en la escritura que se dió á Gardiazabal que el colector procedia en virtud de órden verbal que habia recibido del Gobierno por conducto de uno de sus edecanes—Pero ni se puede desapoderar el Estado de sus bienes raices sin que preceda un espediente del que resulte la necesidad, ó la conveniencia de la enagenacion: ni comisiones de esa importancia se dan por medio de órdenes verbales, de las que no pueden quedar constancia para lo futuro; ni esas órdenes pueden ser comunicadas por medio de edecanes del Gobierno; porque los asuntos de hacienda corren por el ministerio del ramo, sin que sean personas competentes para hacer saber las disposiciones concernientes á él, los edecanes militares.

Las órdenes para la enagenacion de las propiedades del Estado, no pueden espedirse verbalmente, porque eso daria lugar á que por confundirlas ó equivocarlas, con malicia ó sin ella, los que las comunicasen ó las recibiesen, se perjudicase al Estado sin que hubiese medio de esclarecerlo, y sin que quedase para lo futuro medio para enmendar el error, ó hacer recaer sobre el culpable la debida responsabilidad.

En este mismo asunto hay una prueba de que no puede procederse en materias tan gráves por medio de órdenes verbales, y que lo que así se hace lleva consigo el sello de la nulidad.

En 3 de agosto de 1840, se estendió una escritura de donacion á favor de Juan Antonio Gardiazabal por la cual, el mismo Señor Albarracin, en virtud de órden recibida por conducto del Edecan Mariño, le transferia el dominio de tres y media varas de frente y diez y ocho de fondo del perteneciente á la casa en cuestion; y quince dias despues, no se sabe si por que se creyó equivocada la órden, ó por que otra causa, fundándose siempre en la órden verbal, se anulaba la primer escritura, y se daba mas ensanche á la donacion. ¿Pero si al dar ó recibir la primera órden, hubo equivocacion que se creyó preciso enmendar anulando la primer escritura, como podia saberse hoy que no hubo igual equivocacion en la segunda?

El Gobierno por otra parte no podia hacer donacion al sargento Gardiazabal de una finca que era propiedad del Estado por via de remuneracion por servicios á la causa de la Libertad é Independencia sin que esos servicios estubiesen plenamente probados; bien por que fuesen públicos y notorios, de tal modo que constasen á todos los ciudadanos; ó bien porque estubiesen comprobados con documentos auténticos de que hubiese constancia en las oficinas de Gobierno, de modo que en vista y con conocimiento de ellos se hiciese la donacion.

El Gobernador donante, en el supuesto de ser hecha la donacion a Gardiazabal por el Gobernador mismo, no era mas que un Administrador de los bienes del Estado; y un Administrador no tiene facultad para hacer donaciones, sino con causa justificada y probada, siendo preciso que la magnitud de los servicios justifique la donacion.

¿Pero quien conoce esos servicios prestados por Gardiazabal, de los cuales el público nunca tubo un conocimiento, ni aun inexacto, y cuyos comprobantes nadie sabe donde se encuentran? Si la donacion cuantiosa que hace un particular sin que preceda insinuacion puede anularse; si puede anularse la que hace un testador perjudicando la legítima de sus herederos forzosos ¿con cuanta mas razon deberia declararse nula la donacion de los bienes del Estado sin que se acredite causa que la justifique?

Por todas estas razones, considero nula la escritura de propiedad que estendió D. Juan Antonio Albarracin en 19 de agosto de 1840: á favor de Gardiazabal; y nula por consiguiente la transferencia que él hizo á Lanata por título de venta.

Aun cuando la donacion fuera válida habria un derecho para pedir la espropiacion de la casa calle de la Victoria número 3, pagando por ella su valor á justa tasacion; porque la casa de Cabildo no es bastante espaciosa para contener todos los tribunales y oficinas de la Administraccion de Justicia, por lo que tienen que alojarse en ella con incomodidad los empleados en ese ramo. No siendolo, en virtud de las razones que dejo espresadas, claro es que el precio de 330, 00 pesos moneda corriente que se le fija á la espresada casa es exorbitante. Por lo que, en caso de que se haga preciso, me propongo formalizar demanda sobre la nulidad de la enajenacion. Mientras tanto, y como medida prévia para cualquier resolucion que haya de tomarse en este asunto, espero que V. E. se sirva mandar que D. Juan Bautista Bertarelli exiva el poder que tiene de los herederos de Lanata, acreditando su lejitima personeria.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Cárcova.

Diciembre 3 de 1855.

Al Asesor.

ALSINA.

Exmo. Señor—Olvidando señor como debe olvidarse la propuesta de venta que hace D. Mariano Dodero de una parte de la casa de Cabildo que D. Juan Manuel Rosas dió al sargento Gardiazabal, debo decir á V. E. que esa donacion es absolutamente de ningun valor. La casa donada era un fundo del dominio público municipal que se conservaba en el servicio público á que habia sido creado, bajo la consagracion civil que le habia impreso de inajenabilidad, el uso á que estaba destinado.

Cualesquiera que fuesen por otra parte las facultades del ex-gobernador Rosas, èl, no podia por título gratuito enagenar las propiedades públicas, porque eso está fuera de las facultades de todo administrador desde que disminuye la fortuna que administra sin compensacion alguno en otros valores; y mas cuando enajanaba por título gratuito parte de una propiedad que conservaba el destino para que el pueblo la formó—Donar el Cabildo o parte de él, es lo mismo que donar los templos, donar las calles, donar los rios, mientras sirven al uso público—Creo pues que á este negocio ni se debe hacer el honor de la discusion—Por lo tanto, mi dictámen es que V. E. en vista de las escrituras de donacion que estendió D. Juan Antonio Albarracin por órden verbal de Rosas á favor del sargento Gardiazabal como simple y mera donacion de una parte de la antigua municipalidad, se sirva declarar dicha donacion de ningun valor ni efecto, y mandar que en el dia la Policia ocupe los cuartos donados al espresado sargento, y vendidos por éste á D. Carlos Lanata, sin perjuicio de satisfacer las mejoras necesarias ó útiles que se hubiesen hecho en dicho edificio—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Diciembre 7 de 1855.

En mérito de los numerosos y jurídicos fundamentos sólidamente espuestos por el Fiscal y el Asesor, no ha lugar á la peticion de D. A. Dodero: y estando conforme el gobierno con la idea propuesta por el Fiscal, baje este espediente á escribania para que, despues de notificar al dicho Dodero el presente decreto, lo pase al Fiscal, á cuyo celo se encarga el entablar inmediatamente la accion de nulidad, reivindicacion y cuantas favorezcan los derechos privilejiados del Estado; instruyendo oportunamente al Gobierno del resultado, sin perjuicio de hacerlo cada mes acerca de los progresos y estado del asunto; y publíquese la vista fiscal y el dictámen asesorado.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

Juzgado de Paz de la } Villa de Mercedes, Diciembre 4 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto acompaña á V. S. un recibo de auxilio de carne de cinco reses que prestó el vecino hacendado D. Pedro Aranguren, y cuyo importe dona á beneficio del Estado, como lo indica la adjunta carta del mismo donante.

Debo avisar á V. S. que en la cuenta del auxilio que con esta misma fecha paso al Ministerio de la Guerra, vá figurando dicho auxilio que deberá ser descontado su importe en la suma á que ascienda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Mones Ruiz.

Diciembre 7 de 1855.

Contéstese que el Gobierno acepta y agradece la patriótica donacion del ciudadano D. Pedro Aranguren, tanto mas oportuna, cuanto que en los actuales momentos gravitan inmensos gastos sobre el Erario con motivo de la atencion preferente que se presta á la frontera; que lo haga así saber al mencionado Aranguren, y pase esta nota al Ministerio de la Guerra á los efectos consiguientes, publicándose.

ALSINA.

Juzgado de Paz y Comisaria de } Barracas al Sud, Diciembre 6 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. S. adjunto la relacion circunstanciada de los trabajos que se han practicado en este partido para que el Sr. Ministro se digne ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Sanches.

Diciembre 7 de 1855.

Publíquese y acúsese recibo, añadiendo que debe pasar la relacion de los trabajos hechos hasta fin de Noviembre anterior, como con repeticion se le ha prevenido, pues la que remite solo llega á fin de Julio—Digasele tambien que los dos mil pesos mensuales que recibe del Gobierno tienen por único y esclusivo objeto la via pública, y que por tanto no ha podido ni debido distraer parte alguna de aquella suma para recomponer la capilla que dice.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

Relacion de los trabajos hechos en Barracas al Sud desde el mes de abril del presente año hasta julio del próximo pasado.

Compostura de un gran lago que se hizo inmediato al puente.

Un caño de madera para el espresado lago, de tirantes, pino de téa de treinta y siete varas de largo, tres y media cuartas alto y media vara ancho.

Compostura de la capilla del partido, la que estando en estado de venirse abajo, se hizo reconocer por un maestro intelijente y se compuso perfectamente.

Quinientas una varas de zanja, para el desagüe del arroyo Sarandí, con el objeto de rectificar la via pública, que vá al puente chico.

Doscientas cincuenta varas zanja á espaldas del juzgado para desagüe de un pantano que aun existe.

Compostura de un pantano de mas de doscientas varas en la calle real, aun no concluidos por falta de fondos.

Sanchez.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que la única ocurrencia que ha tenido lugar en la ciudad hasta esta hora que son las 9 de la noche, es la siguiente:

Como á la una de la tarde, á consecuencia de haberse asustado los caballos de un carro aguador dispararon por la calle de Santo Domingo y habiéndose caido el conductor le pasó una de las ruedas por el pecho, dejándolo por un gran rato sin sentidos. Casualmente en ese momento pasaba por el sitio donde tenia lugar este suceso, el Dr. Montesdeoca, quien le hizo la primera curacion y en seguida fué conducido á su casa habitacion en un estado muy grave.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 8 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Pongo en conocimiento de V S. que desde mi último parte de las doce del dia de hoy hasta esta hora que son las nueve de la noche, no ha ocurrido novedad alguna digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 9 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que desde mi último de las nueve de la noche anterior hasta esta hora que son las doce del dia no ha ocurrido novedad alguna digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 9 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que despues de su último parte de las doce del dia de hoy hasta esta hora que son las nueve de la noche no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El comisario de la seccion 8.ª da cuenta que en la mañana de hoy ha sido encontrado asesinado en su misma cama el individuo D. José M. Sosa cuyo cadáver tenia en la cabeza una herida horrorosa al parecer inferida con una hacha—Se ignora hasta este momento cual sea el autor de este crímen, pero el Departamento se ocupa de tomar las indagaciones necesarias con el objeto de descubrirlo.

Se ha recibido una nota del Juez de Paz de Arrecifes dando cuenta haber sido aprehendidos en la provincia de Santa Fé por dos comisiones que remitió con este objeto los individuos Silverio Pereira y Remigio Gimenes autores del asesinato perpetrado en la persona del jóven D. Santiago Pereira cuyo hecho tubo lugar en dicho partido el 12 del mes próximo pasado.

El primero de dichos criminales ha sido ya conducido á este Estado y puesto á disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo criminal del Departamento del Norte y se hará lo mismo con el segundo tan luego como sea conducido de la cárcel pública de la Provincia en que se habian asilado, en donde queda con una barra de grillos; pues no habiendo justificado suficientemente la comision que lo aprehendió que estaba autorizada para traerlo preso, no quiso la autoridad entregárselo hasta tanto no llevase una órden con este objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda. } Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855

Al Colector General.

El Gobierno necesita saber el estado da la publicacion concerniente á la Contribucion Directa en la Ciudad, y los dias que han transcurrido desde que tuvo lugar la última.

Igualmente desea saber si todos los Jueces de Paz de Campaña han remitido á esa Colecturia las cuotas y registros correspondientes á sus respectivos partidos: todo relativo á este año.

Dios guarde á V. muchos años.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

El Colector General. } Buenos Aires Diciembre 6 de 1855.

Remite las relaciones que se le han ordenado sobre la Contribucion directa.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Norberto de la Riestra.

Adjunto al Sr. Ministro la relacion de los Jueces de Paz de Campaña que han remitido los Registros de Contribucion directa y los que faltan.

Igualmente otra en el mismo sentido de los de la ciudad y las fechas en que se han publicado, con arreglo á lo dispuesto en 12 de Junio próximo pasado.

El término de sesenta dias para el pago de la Contribucion, aun no puede fijarse, porque debiendo contarse desde el dia de la publicacion del último registro, segun lo posteriormente resuelto, faltando dos es inverificable.

Dios guarde á V. S. muches años.

Pedro Bernal.

Diciembre 7 de 1855.

Ofíciese á los Jueces de Paz de San Nicolas y Balvanera en la ciudadad, diciéndoles que el Gobierno ha mirado con la mayor estrañeza, que hasta la fecha no hayan remitido á la Colecturia General los Registros de la Contribucion Directa de sus respectivas Parroquias, ocasionando esta demora el perjuico de no poderse aun fijar el plazo de los 60 dias que determinan la ley para exigir el pago de la Contribucion, con mas el 20 p$\frac{o}{o}$ de multa á los contribuyentes remisos, y que espera por consiguiente cumplirán con este deber antes de concluirse el presente año: ofíciese igualmente á los Jueces de Paz de Campaña que por la adjunta relacion resultan no haber dado hasta la fecha cumplimiento á la ley de Contribucion Directa, encargándoles que lo verifiquen, enviando sin pérdida de tiempo las cuotas y registros correspondientes al Colector General, como está ordenado, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

Relacion de los Jueces de Paz que aun no han remitido los Registros de Contribucion Directa en la Ciudad.

Parroquia de San Nicolas, de Balvanera.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1855.

Enrique Nuñez.

Relacion de los Juzgados de Paz de los partidos de campaña que no han remitido los registros de Contribucion Directa del presente año.

PARTIDOS.

San Fernando, Exaltacion de la Cruz, Zárate, San Nicolas de los Arroyos, Junin, Chivilcoy, Navarro, Lobos, Barracas al Sud, Quilmes, Ranchos, Magdalena, Chascomus, Tuyú, Bahia Blanca.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1855.

Enrique Nuñez.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. } Bs. As., Diciembre 6 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas à varios departamentos 28.

Decretos recaidos en varios asuntos 26.

Espedientes estractados 26.

Asuntos particulares despachados.

El Capitan del Puerto adjuntando el diseño de aparato para la fumigacion de la correspondencia: Al Ministerio de Gobierno para que pida informe al Consejo de Hijiene.

El Sr. Aguiar presentando una cuenta por alquiler de caballos para el estado, importante $1900: A informe de la Contaduria.

D. Julio de Vedia, Teniente Coronel de Artilleria, ofreciendo nuevamente sus servicios al Estado—Resuelto.

El Ministerio de Hacienda, adjuntando un sumario mandado levantar, relativo á 96 pistolas de caballeria, detenidas aborde del pailebot "Emilio"—Vuelva al Ministerio de Hacienda.

El Juez de Paz de Barracas al Sud, adjuntando la cuenta por carne y leña suministrada á la fuerza del Mayor D. Mariano Villegas, importante $2932 4 rs.—A informe de la Contaduria.

El Capitan de Marina D. Juan Pedro Carreras, solicitando por razones que aduce se le ajuste como á oficial de aquella arma—Resuelto.

D. Francisco Garcia, solicitando se le reconozca en clase de oficial y se le destine á una oficina del Estado—Resuelto, vuelva á la Inspeccion General de Armas.

D. Eduardo Herrera, solicitando el abono de 3 caballos dados de auxilio al Comandante Rodriguez—Esprese el recurrente pelo y marca de los caballos.

D. A. Cabot, solicitando se le recozca en la clase de Ayudante Mayor 1.° en que ha servido en el Estado Oriental—Vuelva á la Inspeccion General.

El Gefe de E. M. del ejército en campaña, adjuntando una Letra á favor del Ministerio por el valor de 617 cueros vacunos vendidos á D. Sebastian Rodriguez importante $31,020—Al Ministerio de Hacienda.

D. Celestino Osoras, solicitando el abono de la carne de 2 reses suministradas al Comandante Rodriguez—Al Ministerio de Hacienda.

D. Angel Villa, en representacion de D. Manuel Ferreira y D. Serafin Rosas, solicita el abono de 8 caballos—Al Ministerio de Hacienda.

Luis Maria Argüero, solicitando 2 pagas adelantadas para marchar á campaña—Al Ministerio de Hacienda.

D. Manuel Pueyrredon, solicitando volver á su pais por razones que aduce—Resuelto.

D. Carlos Hurtado, en representacion de Don Agustin Real—Al Ministerio de Hacienda.

D. Tomas Gimenez, como Teniente-Coronel de Caballeria, ofreciendo sus servicios para la campaña contra los indios—Resuelto.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 11 DE 1855.

Causa de la Señorita Edelmira Iriarte de Rivadavia.

SUMARIO.

El cadáver de una jóven de 18 á 20 años, de familia conocida, hallado á la orilla del rio en la mañana del 30 del pasado, excitó en el público el natural sentimiento de compasion por esa niña desgraciada que habia desaparecido de la vida en la temprana edad en que esta no podia ofrecerle sino ilusiones gratas y placeres.

¿Qué causa propia ò agena pudo motivar tan trágico suceso? La averiguacion y el exámen de ella, fué lo que la Policia encomendó al médico de ese Departamento. El Sr. Laines asociado á sus comprofesores Lucena y Salvadores, hicieron la auptosia del cuerpo que envuelto en una sábana fué llevado del lugar en que fué encontrado al cementerio; por impericia del comisario que no teniendo sino unos meses de ejercicio en su empleo no previó la importancia de dejar el cadáver en el sitio en que lo hallaron, para que el reconocimiento médico no careciese de los datos y reflecciones que puede suministrar la localidad.

Hecha la auptosia en el cementerio por los tres facultativos, éstos uniformes fueron de parecer que la jóven Iriarte habia muerto por submersion; y entrando en la cuestion de si esa muerte era dada por sí ó por mano estraña, opinaron por lo primero, á causa de no haber encontrado señales de presion ó estrangulacion en el cuerpo analizado.

Dado el informe facultativo, la Policia creyó finalizados sus deberes respecto de este negocio, y por eso fué que aquel informe figuró en las columnas de este diario, en el interes de que la curiosidad pública se tranquilizara y no abultase el suceso con detalles que denigraban reputaciones.

No obstante, el público no se dió por satisfecho del informe, y los susurros de la opinion general designaban como un asesinato el que los facultativos clasificaron de suicidio en su informe. Una nota del Ejecutivo indicando defectos de que adolecia éste, obligó al Consejo de Hijiene, al que fuera dirijida aquella, á proceder á la exhumacion del cadáver para someterlo á un nuevo análisis. Esté tuvo lugar el viérnes, invirtiendo los facultativos como hora y media en la escrupulosa operacion. Ayer se hallaba reunido el Consejo para formular su dictámen. Pero ya sea que del nuevo reconocimiento cadavérico, ó de otra fuente hayan resultado indicios de muerte violenta ejercida en la infortunada Sta. de Iriarte, el caso es que al presente se hallan presos en la Policia la Sra. Da. Dominga Rivadavia, D. Cayetano Barboza y dos sirvientes, à quienes los comisarios Arnaud y Pizarro han tomado las declaraciones que unidas á otras de varios individuos que han depuesto sobre incidentes del negocio, constituirán el sumario que debe elevarse á la cámara.

Desde que la autoridad interviene ya en este asunto que va haciéndose célebre, nuestro deber nos llama á ser circunspectos en la relacion de los diversos detalles que dan las declaraciones de los testigos; y mas que todo, porque no queremos que al través de ellas se deduzca que emitimos opinion sobre un acontecimiento envuelto aun en las tinieblas del misterio, que la autoridad debe disipar.

Sinembargo, si algo de interes podemos comunicar á nuestros lectores, nos apresuraremos á hacerlo, siempre que no perjudique al esclarecimiento ulterior de esta causa.

Una historia que parece cuento.

El 4 de Octubre salió de este puerto por órden del Gobierno el bergantin de guerra del Estado "Rio Bamba" con destino á Bahia Blanca y Patagones, llevando para el primero de estos puertos, víveres y algunas otras cosas necesarias para la defensa del pueblo, y á mas la familia del Comandante Susviela actual gefe de Bahia Blanca. Todos dirán que uno de los mejores buques de nuestra escuadra, y en comision especial del Gobierno, despues de un viaje de 62 dias habria cumplido al pié de la letra las instrucciones que llevaba el Sr. Pieralini su Comandante, pero hé aquí que llega de vuelta sin haber cumplido lo principal de su comision.

Este buque, antes de tocar el Bahia Blanca, siguió para Patagones, y luego de estar allí algunos dias, mandó al primero de estos destinos en busca de un segundo práctico, (pues que ya llevaba práctico de este puerto) y mientras que este llegaba, cargó allí algunos orcones y otras maderas para la construccion de galpones, etc. en ese destino. Llegado el práctico, el que no demoró sino el tiempo que transcurrió en llegar el aviso y hacer su viaje, el "Rio Bamba" se hizo al fin á la vela de Patagones con gran satisfaccion de las personas que ivan de pasage, y que estaban anciosos de llegar á Bahia Blanca. Pero ¡cual ha sido su sorpresa, al ver que en lugar de fondear allí han venido á fondear á la rada de Buenos Aires! Vaya un pesado chasco, el que les ha dado el Comandante Pietralini.

¿Qué dirá el gobierno al ver como se cumplen las órdenes que dá á sus comandantes de buques? ¿Qué seria de la infeliz Bahia Blanca, si su salvacion hubiera dependido de la llegada del "Rio Bamba?"

Veremos como se disculpará el Comandante de los cargos que se le harán, y que el gobierno no debe perder tiempo en hacerlos.

Entretanto el Comandante Susviela, que esperaba y sabia que su familia iva en este buque, se figurará todo, menos que éste se halle sano y salvo en nuestro puerto, con su familia, los víveres, municiones, orcones, maderas, etc. que llevaba para Bahia Blanca.

Esta si que es una "historia que parece cuento".

¡Pobres de nosotros si tuviesemos que esperar nuestra salvacion del fiel cumplimiento en las órdenes dadas á nuestros marinos.

Montevideo.

El "Menay" entrado el Sábado, nos ha traido noticias de Montevideo hasta el 7. El pais seguia tranquilo. El nuevo Ministerio habia empezado á funcionar y se esperaba que haria cuanto fuese posible en bien del pais, lo que propenderia á calmar un tanto los ánimos.

El "Nacional" y el "Comercio del Plata" se quejan sobre el carácter que ha asumido parte de la prensa de esta ciudad respecto de los degocios de Montevideo: sobre esto dice el segundo de estos periódicos:

AL "NACIONAL" Y LA "TRIBUNA" DE BUENOS AIRES.

No se puede leer sin dolor los artículos de estos dos periodicos, referentes á la actual situacion de Montevideo. Se creia por ellos que nuestra sociedad ha sido entregada á todos los horrores de la mashorca y que alguna furia preside sus destinos.

Nosotros respetamos, tanto como los autores de esos escritos, los motivos que las impiden ver en su justo tamaño los sucesos recientes; pero mas que esos motivos, respetamos la verdad de los hechos. Antes de pocos dias tendrán que confesar los escritores vecinos que han adulterado y exajerado los acontecimientos; que han injuriado gratuitamente á hombres que no merecen ni siquiera un reproche.

Por lo que respecta al *Comercio del Plata*, el no ha muerto porque no ha debido morir, porque su causa y los principios que ha sostenido siempre desde su fundacion tampoco han muerto. No se ha puesto ni se pondrá nunca en contradiccion ni en lucha con esos principios liberales de su fundador, como lo ha declarado antes. No ataca al gobierno que la *Tribuna* dice, por que ese gobierno no existe en el pais, no ha combatido la libertad de presos que existen en la cárcel. No ha combatido el imperio del sable, porque un gobierno constitucional preside hoy los destinos del pais; pero el dia que sus principios no sean sostenibles, ya por la voluntad de un mandatario, por la fuerza de las circunstancias ó porque la espresion del pensamiento y la defensa de la libertad y de las garantias constitucionales sean imposibles, el *Comercio del Plata*, cumplirá con sus deberes, pero no se suicidará, ni abandonará por temor, el sosten y la defensa de sus invariables principios.

En carta particular se nos dice sobre esto mismo lo siguiente:

"Recorriendo los periódicos de esa, observo que en ellos se dan noticias y se publican correspondencias no solo muy exageradas, sino muy inexactas. ¿A qué alarmar á la gente por un dia, para tener que dar al otro un desmentido?"

—El Viernes pasado debia haber tenido lugar la funcion en la iglesia Matriz, para la promulgacion solemne de la difinicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria.

—Aunque el "Comercio" del 6, segun el "Fanal" del 24 periódico que se publica en el Cerro Largo, desmiente la aparicion del cólera, en el del 7 se lee lo siguiente tomado del "Yaguarense" del 25

"*El cólera está entre nosotros!*—Hé ahí la voz que de boca en boca oimos repetir á todos poseidos de un terror inmenso. Desgraciadamente, nosotros lo confirmamos:—El cólera está entre nosotros.

"En vano á los primeros indicios quisimos tranquilizar los ánimos, en vano corrimos un velo y con ello desmentimos los primeros casos que habian ocurrido, hoy ellos se han aumentado y con tales y tan terribles circunstancias, que fuerza es no ocultarlos al pueblo para que se precava.

"Hace dias que algunos casos, no de cólera, sino de colerina, habian tenido lugar en esta villa: en seguida, en casa del Sr. Torres, aquel terrible mal quitó rápidamente la vida á dos esclavos; luego fueron atacados su dependiente y demas personas, hallándose estas en cura.

"Despues de estos han aparecido otros casos, pero han sido siempre de tal modo coloridos por los facultativos para no aterrar al pueblo, que muchos, aun hoy, dudan de la verdad de ellos"....

Tambien en el "Nacional de igual fecha encontramos el siguiente hecho local:

ARTIGAS—En una carta de esta villa fecha 29 se dice: "En Yaguaron del 21 al 28 murieron 30 pesonas de color, el 28 murieron 3 personas blancas de la clase indijente, quedaban como 130 enfermos."

—Habian llegado en la "Rafaelina" los toreros que se esperaban para aquella plaza y eran los Sres. José Sanchez (a) el "Niño", primer espada; Manuel Fernandez (a) "Conejo, primer banderillero, y José Morales (a) "Lorito", segundo idem. El Sr. Sanchez viene con su esposa la Sra. Manolita Valle, una de las primeras boleras españolas, y el Sr. empresario de la compañia dramática que conoce su mérito, hacia ya empeño para contratarla.

—Por renuncia del Sr. D. Carlos Navia de gefe de la Guardia Nacional, la oficialidad habia elegido para reemplazarlo al Sr. D. Benito Larraya,

—El general D. Manuel Freire habia sido nombrado Gefe de E. M. G.

—Habia llegado el vapor "Pampero" perteneciente á la compañia Sud-Americana, y que viene para servir la carrera de paquete entre esta plaza y Montevideo, salido de Liverpool el 27 de Octubre y de Bahia el 27 del pasado. Las noticias que se han recibido por él no son de gran interes y las encontrarán nuestros lectores en otro lugar.

El "Comercio del Plata" desmiente lo que dijo el "Orden" de que el Sr. Dr. D. Alejandro Magariños era el actual redactor de ese diario. Y el "Nacional dice que es el Sr. D. Miguel Cané.

—De las disposiciones oficiales que rejistran los periódicos, esta es la de mayor importancia:

Ministerio de guerra y marina.

Montevideo, Diciembre 6 de 1855

Vencido el plazo señalado por el decreto del 4 del corriente; el presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Todos los jefes y oficiales que se han separado de la capital sin conocimiento de la autoridad, despues de restablecido el órden público, y que por el hecho se consideran desertores del ejército, se darán de baja, borrándose de la lista militar.

2.° Los que existen en la capital y que perteneciendo á los revoltosos no se hubiesen presentado al E. M. G. en cumplimiento á lo dispuesto en el decreto citado de 4 del corriente, serán tambien dados de baja.

3.° Devuélvase al E. M. G. la relacion que contiene a los individuos comprendidos en los artículos anteriores, para que dado cumplimiento á lo que se dispone en el presente decreto, se publiquen sus nombres en la órden general.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al rejistro competente.

BUSTAMANTE.

Antonio Rodriguez—José A. Costa—Juan José Durán.

Noticias del Pampero.

Por el vapor *Pampero* paquete de la compañia Sud Americana, que llegó ayer mañana, salido de Liverpool el 27 de octubre y de Bahia el 27 del pasado, aun no se ha recibido la correspondencia para Montevideo, por que al pasarle la visita y dejarle en cuarentena, solo se entregaron á la capitania las balijas correspondientes á Buenos Aires quedando á bordo las dirijidas á Montevideo. Este error solo se apercibió al conducirlas á la administracion de correos donde se hallan depositadas.

Sin embargo, un amigo nuestro nos envió desde abordo, *La Revolucion de Setiembre*, de Lisboa, del 3 de noviembre y de ella hemos tomado á última hora las noticias siguientes:

Los diarios ingleses venidos por el *Tagas* que alcanzan al 27 de octubre, no contienen noticias importantes.

Habia muerto sir William Molesworth, ministro de las colonias.

El *Correo de Marsella* citado por el *Times* dice lo siguiente: "El *Indo* trajo noticias de Constantinopla del 15 y de la Crimea del 13. La mayor parte de las correspondencias militares concuerdan en considerar absolutamente insostenible la posicion de los rusos en el lado norte de Sebastopol. Las fuerzas acampadas en los llanos de Belbeck, parecen estar igualmente en una situacion desfavorable. Se esperaba que el príncipe Gortschakoff les diese órden de retirarse ó de concentrarse en las cercanias de Simpheropol.

El fuego entre el norte y el sur de la plaza se renovó con alguna intensidad el 13: en esa mañana los morteros franceses empezaron á echar bombas dentro de los fuertes Constantino y Catalina. Los preparativos para una retirada de los rusos pueden percibirse del campo aliado. Probablemente fué con intencion de cubrir este movimiento por lo que trabajaron con tanto empeño en ligar el fuerte de la Estrella con su línea de atrincheramientos.

Las noticias de Baidar son las mas satisfactorias: nuestras tropas continuan avanzando, y los rusos retirándose á las montañas. La division D'Autemarre consiguió por una vigorosa marcha establecerse en la parte superior del Belbeck. Se cree forzar al enemigo á aceptar la batalla pues el mariscal Pelissier habia dado la órden de avanzar á los cazadores de Africa. Este cuerpo de caballeria siguio el 11 para Baidar.

La condicion sanitaria del ejército es escelente.

El *Cristoval Colon* habia llegado á Constantinopla con los generales Bosquet, Mallinet y Trochu. Habian embarcado en Cornu Aureo las tropas turcas destinadas á reunirse en Trebisonda al ejército de Omer Bajá. Nada de nuevo de Eupatoria, pero es claro que las operaciones van á ser dirijidas en grande escala.

La caballeria inglesa habia ya desembarcado en Eupatoria. Los aliados tenian á su disposicion un ejército de 60,000 hombres para maniobrar a retaguardia y sobre la derecha del enemigo y oponerse á sa retirada sobre Perecop.

El jeneral Williams, en su parte datado en Kars el 29 de setiembre dice. El general Mowraieff atacó con la mayor parte de su ejército, hoy por la mañana, nuestras posiciones atrincheradas en las alturas y frente á Kars, en el lado opuesto del rio. La batalla duró casi sin interrupcion por espacio de 7 horas, siendo el enemigo rechazado con pérdida de 2500 muertos y doble número de heridos, en el campo quedaron mas de 4,090 fusiles......

Nuestra pérdida fué de 700 muertos y heridos.

—Segun escriben de San Petersburgo el 18 de octubre, la fortaleza de Kimburn habia resistido á las escuadras aliadas haciendo un fuego violento hasta el 17, cesando á las doce del dia, en que

capitulando la guarnicion fueron ocupados los fuertes por los aliados. La escuadra aliada estaba anclada en las bocas del Dnieper.

—Marsella 29. El paquebot *Caira* ha traido noticias de Constantinopla hasta el 11, y segun dice el *Diario* los aliados han tomado un rico botin en Taman, punto en que habia muchos almacenes llenos de provisiones considerables en viveres y vestuarios.

—Londres 19. El *Times* presenta el siguiente estado de las fuerzas inglesas que hay en Crimea: infanteria 27,000 hombres; caballeria 3,500; artilleria 9,000; total 39,500. Este ejército se aumenta con los refuerzos que constantemente estan llegando al puerto de Balaklava.

—El *Morning Post* dice que ha sido separado del mando del ejército ingles en Crimea el general Simpson, reemplazandole en este cargo el general Codrington.

—Paris 23 de octubre. Una fuerte division de los aliados se dice que marchó el dia 22 hácia Tudat, pero que habian retrocedido por entre Kimburd y Nicolaieff.

—*Viena* 20—La gaceta au triaca dice, que en la toma de Kimburn han caido 1500 prisioneros rusos que han sido enviados á Constantinopla. En los fuertes de Kimburn se habian tomado 70 cañones. Los rusos han perdido en el bombardeo 45 muertos y 130 heridos.

La espedicion con que se ocupó á Kimburn salió de Karmiesch el dia 7 á las órdenes del jeneral Bazame: se componia de una brigada inglesa mandada por el jeneral Spencer con caballeria, artilleria y un tren de cohetes. El jeneral Rose comisario especial cerca del mariscal Pelissier acompañaba la brigada inglesa.

Segun el *Leon Español*, las pequeñas partidas facciosas que aun existian en Tarragona, Jerona y Lérida eran perseguidas activamente y se iban disipando.

Parece que en la semana próxima el gobierno presentará á las cortes el proyecto de lei de alianza de la España con la Francia y la Inglaterra.

Berlin, Octubre 21.

—Se dice aquí que el príncipe Gortschakoff se ha dirijido al emperador Alejandro, haciéndole presente las grandes dificultades que hay para conservar las actuales posiciones, y pide instrucciones sobre si debe arriesgar una batalla decisiva, ó bien evacuar la Crimea. El emperador ha mandado á la Crimea á los generales Benkendorff y Hackelburg á practicar una inspeccion personal, y de su informe dependen las operaciones futuras.

Los rumores agregan que el Czar se ha avanzado demasiado; pero que ahora se vé forzado á guardar su propia casa.

Hamburgo, 21 de Octubre.

—Un despacho recibido ayer de San Petersburgo dice: que hasta el lunes á la noche, los aliados no habian emprendido operacion ninguna de importancia entre Kimburn y Nicolaieff. Las cañoneras habian subido hácia el Bug y el Dnieper, con el objeto de practicar un reconocimiento, pero ya habian regresado.

La toma de Kimburn.

El "Monitor" del 24 contiene el siguiente despacho del mariscal Pelissier al ministro de la guerra.

Sebastopol, octubre 21 á las 5 de la tarde.

Acabo de recibir el parte del general Bazain, relativo á la toma de Kimburn.

La division anglo-francesa del ejército, ha contribuido heróicamente al buen éxito de las escuadras aliadas. Habiendo desembarcado en la península á 5 kilómetros de la fortaleza, se establecieron fuertemente, y en las noches del 16 al 17 colocaron sus trincheras á 800 metros de las fortificaciones.

Cuando la flota rompió un fuego muy vivo el 17, dos compañias de cazadores protejidas por los fuegos de esta, avanzaron hasta cien metros de las baterias, y consiguieron matar á los artilleros rusos al pié de sus cañones. La artilleria ligera por otro lado, prestó un importante servicio.

Mil cuatrocientos remito prisioneros entre los cuales está el General Koranowich, 40 oficiales, 174 cañones, almacenes militares, otras municiones, la ocupacion de una importante posicion—tales han sido para los aliados los resultados de esta empresa afortunada.

Los rusos han complementado los resultados obtenidos este dia, haciendo volar el 18 de Octubre las fortificaciones de Otchakoff.

Pronto enviaré á V. S., Sr. Mariscal, la bandera con las armas rusas que tremolaba en la fortaleza de Kimburn.

Marsella, Octubre 23.

Un despacho de la Crimea con fecha 13 de Octubre dice lo siguiente:

Las baterias de morteros han abierto esta mañana el fuego contra los fuertes Constantino y Catalina.

La posicion de los rusos se hace cada dia mas dificil.

Se cree generalmente, que pronto evacuarán los fuertes que se hallan al Norte de Sebastopol.

Se cree que el príncipe Gortschakoff piensa retirarse; concentrando todas sus tropas en Simpheropol.

Los aliados avanzan en todas direcciones, y el enemigo se retira á medida que ellos avanzan.

La division del general Antemarre, ha seguido adelante y se ha establecido en las alturas de Belbeck.

La division de los Cazadores de Africa avanzo el 11 hasta Baider.

Su posicion es escelente.

El mariscal Pelisier ha adquirido un gran ascendiente entre los aliados.

El ejército de Eupatoria ha recibido refuerzos considerables. La division del general Tailli se ha incorporado á la del general D'Allonville.

La caballeria inglesa ha desembarcado en Eupatoria.

Se han desembarcado tropas en Constantinopla para Tribisonda.

—Habia llegado á Inglaterra el general Markham, que mandó el ataque del Redan en la toma de Sebastopol.

Estracto de una carta de Sebastopol fecha 8 de Octubre.

Han llegado á toda prisa por tierra 200 trabajadores del cuerpo de obreros con el objeto de reconstruir á Sebastopol. Si se considera el estado de destruccion en que se encuentran las calles, edificios y demas establecimientos de Sebastopol, debe considerarse que es una tarea realmente hercúlea, la que tienen que llenar esos 200 galantes trabajadores, y esto sin contar los que pueden morir por enfermedad, tiros de bola y bomba y mas que todo por embriaguez.

Apesar de la ligereza con que han llegado estos trabajadores, temo que no puedan realizar sus trabajos, antes de la entrada del invierno.

Rusia.

San Petersburgo, Octubre 16 de 1855

La leva que se anunció, que tendria lugar en las provincias de Oremburg y Zamara, de 23 por cada mil hombres, se calcula que dará un contingente de 33,000 soldados. Este hacia subir el total de la milicia enrolada en el presente año, nada menos que á 330,000 soldados incluso los cosacos.

Del reino de Polonia, se han sacado ya todos los hombres que puede dar, y el pais ha quedado exhausto. Para las faenas pesadas de la agricultura, solo han quedado mujeres y niños de muy tierna edad.

El gran ducado de Finlandia se halla tambien desprovisto de poblacion, pues una gran parte de la juventud ha sido destinada á los diversos regimientos que se hallan en servicio en el Sud, y los batallones de tiradores para la defensa de la provincia se han vuelto á reforzar con nuevos soldados.

HECHOS LOCALES.

Asesinato—El comisario Clavel ha sido autorizado por el Gefe de Policia para levantar el sumario sobre el asesinato perpetrado en la persona de D. José M. Sosa que vivia en la seccion 8. ª

Se le ha encontrado con un hachazo en la cabeza. El infeliz era casado, y su cadáver yacia ensangrentado en su propio lecho.

Muy pronto el parte de la policia aclarará los antecedentes de ese horroroso crimen.

Daños—Algun tonto mal entretenido se habrá ocupado de romper con una hacha la bomba puesta en el lago de Palermo, como de cortar con un cuchillo la corteza de algunos árboles del paseo Marte. La policia debe vigilar á esos vagos, y si los atrapa destinarlos como tales á servir de tambores en los cuerpos de línea.

Con tal motivo, nos permitimos hacer notar la diabólica inclinacion que hay en el populacho ocioso de este pais de destruir lo que cuesta grandes esfuerzos establecer y conservar. Asi, no bien vemos que un hermoso edificio acaba de ser revocado, cuando á poco grandes agujeros, rayas y asnes desfiguran la obra.

Seria muy conveniente que la policia encargase á sus agentes la aprension de esos vagamundos y que se aplicara á estos una fuerte multa ú otra pena correccional á fin de estirpar un abuso que perjudica al interes individual, y á la decencia y buen aspecto de la ciudad.

Procesion—El sabado la solemne procesion del Corpus salió de la iglesia de San Nicolas é hizo su marcha por las cuatro cuadras de la manzana de su frente. Los edificios estaban suntuosamente adornados con lucidas colgaduras y banderas de distintos colores.

Los altares cubiertos de alhajas de gran valor y ramilletes de flores completaban el ornato con que el vecindario se esmeró por dar brillo á esa fiesta gefe de la parroquia.

Un inmenso concurso de lo mas escogido de la poblacion se hallaba apiñado de tal modo en las calles que dificilmente se podia caminar.

Los feligreses no han omitido esfuerzo por dar la mayor solemnidad á la ceremonia religiosa.

Palermo—Continúa siende el foco de los paseantes á caballo y de los carruages. El domingo á la tarde mas de ciento cincuenta de estos y un sin número de ginetes estacionados en el frente y alrededores de la casa, ofrecian el golpe de vista mas pintoresco. De sentirse es que las señoritas no bajen del carruaje y se dopte el paseo á pie por las alamedas de la quinta: de este modo los carruages podrian colocarse en hilera en la plazoleta que se ha formado á la entrada de Palermo y se evitaria alguna desgracia que no ha estado muy lejos de suceder en la tarde del domingo á consecuencia de la estrechez en que queda la calle por donde aquellos entran y salen. De todos modos el Sr. comisario de aquel destino debe hacer que en adelante esa entrada quede libre, y ordenar que los carruages que salgan de la quinta, tomen la derecha, para evitar el choque con los que entran y que tambien toman este lado; de lo contrario cuando menos se piense el paseo va á convertirse en duelo para alguna familia.

San Fernando y San Isidro—Ya entramos en la estacion en que los sábados las numerosas caravanas de ginetes se dirigen á gozar de las delicias de estos pintorescos lugares. San Isidro y San Fernando han estado en estos dos últimos dias de fiesta concurridísimos. El canal taba lleno de carruages, gente á pié y acaballo, que daban á aquella preciosa alameda un aspecto interesante. En la noche del domingo el club de San Isidro dio una linda tertulia, la que fué muy favorecida por las bellas costeras y fernandinas, retirándose ayer mañana los paseantes muy satisfechos. Nos aseguran que el malísimo estado en que se hallaba el camino del Tigre, imposibilitó el poder llegar á ese parage: de desear seria que el Sr. juez de paz acompañado de la comision municipal, hiciesen algo para la compostura de este, tan necesario para la comunicacion con las Conchas. Esperamos que algo se hará en este sentido.

El Mataco—Se ha colocado á la orilla del camino á Palermo y ofrece á sus habitantes la casa mejor situada para ver la concurrencia que vá á este lugar. Segun vá, pronto lo tendremos al pié de la barranca de la Recoleta ó obstruyéndonos el camino, pues segun se vé, parece que este es buque que navega sin agua.

Subscripcion para los pobres—La promovida por la Sociedad de Beneficencia en favor de los pobres ha producido en el mes de Noviembre la cantidad de 4,276 $; de estos con el interés del que ha producido depositado en el Banco y que asciende á 1,250 $ se ha repartido á razon de 50 pesos por persona, depositándose el resto para seguir aumentando el capital. En otro lugar publicamos un aviso de la Sociedad en que dá cuenta de esto.

El Capitan Lopez—La Patria tiene que llorar la pérdida de uno de sus mas leales servidores. El Capitan Luis Maria Lopez, de cuya suerte en el último encuentro tenido con los salvajes del desierto no se sabia, y que ha tenido á su familia en la mayor ánsiedad, ha sido víctima quizá de su conocido arrojo. Acompañamos á su familia en su justo dolor, y deseamos que el sacrificio de este servidor de la Patria sea dignamente recompensado por esta.

Otro edificio en ruina—En la calle de La Defensa núm. 169 se halla uno en estado ruinoso. El Departamento Topográfico ha practicado un reconocimiento, y de él ha resultado que se halla efectivamente completamente malo, y próximo á desplomarse. Creemos que el Sr. Gefe de Policia ordenará al propietario de dicho edificio su pronta reparacion.

Ejercicio—El Domingo por la mañana la Legion Agrícola Militar, con su banda de musica y su gefe á la cabeza, ha hecho ejercicio; despues del cual recorrio algunas calles dirigiéndose en seguida á su cuartel.

Vapor Menay—Ha demorado su salida hasta hoy á la hora de costumbre, á consecuencia del mal tiempo.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Martes 11.

Los cinco Señores—Da. Petrona Haedo con D. Pablo *José* Diaz, sobre terreno—*A*pelacion de hecho—Abogado el Dr. Alsina.

Los mismos—D. Juan Salomone con D. Clemente Gonzalez, por saneamiento de una venta—*A*pelacion—Abogados Dres. Velez-Sarsfield y Valencia.

Los mismos—D. Pedro Rodriguez, Da. *M*aria y Da. Clara Alagon con D. Fernando Oyuela, sobre cuentas de la testamentaria de D. Juan Alagon—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Perez.

Miércoles 12.

Los cinco Señores—D. Eusebio *C*astex con D. Patricio Linch por unos terrenos—*A*pelacion—Abogados Dres. Ugarte y Cordero.

Los mismos—D. Pedro Briseño con D. Ignacio A. Caballero sobre reposicion de un espediente—*A*pelacion—Abogados Dres. Acevedo y Velez-Sarsfield.

Los mismos—Da. Juana Viera con Tomas L. sobre entrega de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Coronel.

Jueves 13.

Los cinco Señores—Exámen de Contador de D. Mariano Vega.

Todos menos el S. Salas—D. Carlos Kelsey con D. Patricio Martinez, sobre cobro de ganados—Apelacion—Abogados Drs. Torres y Cazon.

Los cinco Señores—Senet y Toulouse con D. Eduardo Rosendi sobre cobro de pesos—Apelacion de hecho—Abogado Dr. Ugarte.

Los mismos—El albacea de la testamentaria de D. Antonio Gomez de *C*astro con D. Francisco Valdes, por venta de una quinta—Apelacion—*A*bogados Dres. Torres y Ugarte.

Los mismos—D. Federico *M*assot con Da. *A*ngela Arias de Medina, sobre un remate—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) é Iriarte.

Sábado 15.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Rosa Llanos y hermanos con los herederos de D. *A*lejo Llanos, sobre usufructo de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Escalada.

Los mismos—Da. Maria Vianc y Da. Micaela Soler con la testamentaria de Da. Bárbara Otarola, por cobro de pesos—*A*pelacion—Abogados Dres Saenz-Peña y Tejedor.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Calleja.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 10.

METALICO—Se han vendido 24,220 onzas—
Primer precio 349
Siguientes de 349 á 345
Ultimo precio 345

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

E. Schroeder y Ca., S. Martin 91—1 cajon tornillos clavos y anillos para mantel, 1 cajon punteros, 1 máquina de Hisari, 1 id. tijeras de trasquilar.

Antonio Franqui, Victoria 80—24 cajones fideos.

José C. Rosa, Belgrano 104—40 rellos tabaco.

Arturo Blank y Ca., Representantes 59—2 cajones juguetes, 2 id. medias medias crudas, 20 barricas vino, 1 cajon género para chaleco mezcla, 1 cajon tijeras ordinarias.

Brownells Grey y Ca., Maipú 15—5 cajones zaraza.

Allende Pisorno, Santa Rosa—16 barricas cerveza.

Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 cajon cubiertos cabo negro, 1 puñales, 1 fardo lustrina negra.

C. Getting y ca.—Defensa 20—1 cajon útiles de escritorio, 1 idem camisas, 59 barricas cerveza, 1 cajon pañuelos, 1 idem camas de fierro.

Machain hermanos, San Martin 75—300 cajones aceite.

Amadeo hermanos, Maipú 40—14 barricas cerveza.

Pedro Alfaro, Santa Rosa 82—50 cajones fideos, 30 barricas azúcar blanca.

Villarrasa, Defensa 89—42 rollos tabaco, 50 damajuanas ginebra, 40 Barricas vino.

Delisle hermanos, Chacabuco 69—2 cajones pañuelos de cambray.

D. C. Thompson y ca., Reconquista 22—3 fardos arpilleria, 1 cajon zarazas, 3 cajos. camisetas de algon.

José J. Villarino, Federacion 37—1 cajon fleco para calzoncillos, 1 idem hilo de ovillo.

Barber y ca., Perú 13—2 cajones pañuelos de seda.

Bates Stokes y ca., Maipú 45—2 fardos paño pintado.

José Barthe y ca.—4 cajones cigarros.

Bunge Boruefeld y ca., Defensa 70—60 fanegas sal.

Treusein y ca., Federacion 77—750 fanegas sal.

Mantoso y ca., Chacabuco 19½—14 canastos champagne.

A. Hollmann, Representantes—1 cajon retratos, 2 idem jabones de olor, 2 idem cinta de algodon.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 8.

Montevideo el 7, vápor ingles "Menay" cap. J. B. Schiaffino con 50 pasageros, á J. H. Grete 2 cajones mercancias B. Hortelano 1 idem idem, á G. Zem Felde 1 idem idem, á T. Tomkinson y ca. 2 idem y 3 fardos idem, á Schmidt y Crone 1 idem idem, y G. B. Taurel 38 lingotes plomo, á F. Arango y ca. 270 tercios y 14 barricas yerba, á D. T. Visser y ca. 1 cajon té, á T. *P*ietranera 16 idem fusiles, 5 idem id fulminantes.

DIA—9.

Montevideo el 6, del corriente pailebot nacional "Carmelitá" de 70 toneladas capitan J. Costanzo, a Ocampo y Esperon—á Llavallol é hijos 1,299 cerete y 848 cajas hijos, á P. Botel 50 idem fideos, 12 idem cohetes, 20 idem y 10 barricas azucar, 4 pipas aguardiente, 5 balas papel estraza, 10 cajas té. 6 pipas vino, 11 barricas cerveza, á B. Delfino 30 id. almendras, 10 bolsas garbanzos, 2 cajones semillas, á la órden 1,000 ristras ajos.

DIA—9.

Rio Janeiro, barca española "Villanueva" á Llavallol é hijos—En cuarentena.

Bergantin brasilero.

Habana el 12 de Agosto, y Montevideo el 7 del corriente bergantin español "Claro" de 175 toneladas capitan J. B. Arrigtnage á Llavallol è hijos—á los mismos 606 cajas azuoar, á M. S. de la Maza 400 idem idem.

Malaga el 26 de Setiembre, y Montevideo el 8 del corriente barca española "Carmen" de 402 toneladas capitan Francisco Sensat, á Llavallol é hijos—á los mismos, 159 pipas, 26 medias idem y 12 cuarterotas vino tinto, 25 pipas idem, 300 cuarterolas vino dulce, 900 idem idem seco, 30 barriles garbanzos, 200 cajas ciruelas, 800 ceretes hijos, 60 barriles pimenton, 275 barriles pimenton, 54 balas papel para cigarrillos, 350 cajas y 898 medias idem pasas, 200 cuarterolas y 1500 botijuelas aceite.

Montevideo el 7, del corriente polacra española "Dorotea" de 208 toneladas capitan A. Pages, á Zumarán y ca. En lastre.

Cadiz el 16 de Octubre, polacra sarda "Rafaelina" de 252 toneladas capitan *J. F.* Solari, á B. Viale y ca. á la órden, 107½ lastras sal, á S. Soriano 888 cajas fideos, 7 idem naypes, 3 idem cigarros, 52 botijuelas aceite, á Zumarán y ca. 100 sacos alpiste, 752 cajas higos, á F. Silva 2,000 idem aceite 650 idem fideos, á J. F. de la Serna 1 idem guitarras, al capitan 12 piedras de atahona al Comandante de la Estacion Naval española 1 bulto libros.

Rio Janeiro el 15 de noviembre y *M*ontevideo el 5 del corriente, barca brasilera "Sorte" de 332 tons.; capitan J, *M.* Ferreira, á N. Martinez é hijos—á los mismos 338 barricas azucar, 140 rollos tabaco, 3 idem pichua, 350 sacos arroz, 8½ pipas y 12 barriles espíritus, á J. A. Martinez 108 barricas azucar, 66 rollos tabaco, á A. F. *M*ours 81 barricas azucar, á A. F. Ramos 11 cajas mercancias, á A. D. Gouvea 2 idem calzado, á G. da *C*osta 80 pipas vino, á Casares è hijos 277 rollos cabulleria, á Wedekind Lind y ca. 6 barriles aceite de linaza, 199 canastos champagne, á la Orden 65 cajones mercancias, á F. Araujo y ca. 750 idem idem, á J. C. Roza 50 barricas goma, á P. Vilate 175½ barricas azucar, 1520 botijuelas y 58 barriles aceitunas, 60 sacos arroz, 30 idem café, 40 rollos tabaco 4 idem pichua, 67 barricas azucar, á H. T. Stafford 1 caja café, 1 id. mercancias, 1 bulto con un mapa.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 8

Patagones, bergantin de guerra del Estado de Buenos Aires "Rio Bamba."

Dia 10.

Uruguy, goleta "San José" á Gandulfo 1000 astas, 10 carradas leña, á A. Azafra 101 cueros vacunoe, 3 bultos cerda.

Victoria, goleta "Relámpago" á F. Rughi 190 fanegas cal.

Salto, pailebot "Martita" á L. Cerro 158 tercios yerba.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 7.

Havre, fragata francesa "St. Francois" por E. Lezica y Sagory con 16 barricas harina, 12133 cueros vacunos secos, 27 fardos cueros de cabra, 22 idem y 55 chiguas cerda, 2507 cueros de potro salados, 1 bordalesa vino, 2 fardos cueros lanares, 1 cajon mercancias, 3 idem tabaco, 6 petacas idem, 1 cajon cigarros, 131 fardos y 2 bolsas lana, 50 pipas grasa de potro, 50 cajones aceite de id., 25 id. conservas, 19,900 astas.

DIA—10.

Brasil, barca brasilera "Princesa" por F. Bujareo con 3270 quintales carne tasajo.

SALIDAS—Dia 8.

Calouta en lastre, barca americana "Georgia,"
Marcella y Génova, polacra sarda "Ldigina."
Amberes, bergantin goleta anoveriano "Johanne Emilie."
Valparaiso, barca inglesa "Jenny Jones."
Habana, bergantin español "San José."
Monteuideo, vapor bonaerence "Constitucion."

DIA—9.

Havre, barca francesa "Francois."

DIA—10.

Nueva York, bergantin goleta americano "Jehossee."

LLEVAN BALIJA.

Higueritas, Soriano, *M*ercedes y Gualeguaychú, vapor americano "Asuncion," el Viernes 14 á las 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

Funcion estraordinaria

A BENEFICIO DE LA PRIMERA DAMA

CAROLINA MEREA.

El Miércoles 12 de Diciembre.

La ópera del maestro Donizetti.

LINDA DI CHAMOUNIX.

Cantada por la beneficiada.

Ademas de la ópera, cantará el REMORDIMIENTO nueva pieza original fantástica expresamente compuesta para la Sra. Merea por el acreditado maestro D. José Piersantelli.

A las 9.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion basta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están eshibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaran los siguientes:

1. ° La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.
2. ° Batalla de Alma.
3. ° Campo ingles, la víspera de la batalla.
4. ° Sitio de Sebastopol.
5. ° Batalla de Iokerman.
6. ° Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.
7. ° Desastre de Sinope.
8. ° Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.
9. ° Toma del Mamelod Verde.
10. Bombardeo de Odesa.
11. Batalla de Eupatoria.
12. Bombardeo de Sweaborg.
13. Batalla de Tchernaya,
14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol.
15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida en esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

AVISOS NUEVOS.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año de 1856, el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podrán ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere asignado á la finca ó terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policia.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1. ° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos dos fiadores de *mancomun et insólidum*, que serán designados en las mismas propuestas: advirtiendose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa aun que sea fortuito, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Administracion Gral. de Correos.

Relacion de los maestros de postas de campaña que tienen que recibir sus haberes por servicio al Estado, y son los siguientes—

D. Santiago Arriola, José Rivas, José Martinez, Juan Diaz Carvallo, Severo Lopez, Florencio Plot, Juan Antonio Córdoba, Juan Ramirez, Lino Juarez, Manuel Correa, Martin Córdoba, Marcelino Sepeda, Manuel Leguisamon, Cláudio Figueroa, Braulio Barboza, José Elias Mármol, Jacinto Aguilera, Leandro Pinero.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Juan M. de Luca.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiente de D. Ignacio B. de la Torre, para que dentro del término de treinta dias comparezcan a este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir sus acciones. En la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Adolfo Saldias.

d11-30p Escribano público y de número.

Interesante—En la columna de los remates está anunciado para el *M*artes 11 la quinta de Suarez en San Fernando, se llama la atencion de los compradores á esta hermosa propiedad.

Un jóven recien llegado y que puede dar buenos informes de su conducta desea colocarse de dependiente en alguna tienda, almacen, barraca &a., ya sea en la ciudad como en la campaña. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. d11 5p

Balcones chicos como de una y media varas y 2 pulgadas de largo por 14 pulgadas inglesas de buelo; hay 5 prontos para colocarse y se venderán todos ó parte por menos de lo que valen a causa de haber sido mandados hacer por un fallido que no se le permitió llevarlos. Ocúrrase calle Defensa núm. 109 ó al paseo Julio núm. 75. d11-3p

Mucama—Se necesita una en la casa calle Reconquista núm. 147. d11-5p

Cocinera y mucama—Se precisa de una y otra en la calle de Cuyo núm. 76; escusen el presentarse si no pudieren acreditar la buena comportacion. d11-3p

La Sociedad de Beneficencia ha sido favorecida de el público en el mes de Noviembre con la cantidad de 4,276 pesos moneda corriente para la suscripcion de los pobres, á los cuales se les ha repartido, de esta suma y el rédito que ha producido el dinero puesto en el Banco, 1 250 pesos á razon de 50 pesos por persona y lo restante ha sido puesto en el Banco para aumento de el capital que se forma para ellos: haciéndonos un deber de manifestar al público su inversion y nuestra gratitud. Por indisposicion de la Presidenta.

Ignacia Belàustegui de Zelis,
d11-2p *Maria de las Carreras.*

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En la casa calle de Santa Clara núm. 79.

De juegos de muebles nuevos de ricos gustos.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la manana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de muebles de gustos modernos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente—

Ricos sofaes de jacarandá forrados en terciopelo, idem de bronce forrados en marroquin, sillones de escritorio forro idem, idem de jacarandá forro de terciopelo, mesas para juego, sillas de varias clases, cuadros grabados, armarios de caoba para libros, espejos ricos dorados, hermosas mesas con sol tapas de mármol, juegos de sala de bronce fino forro de terciopelo, bancos de piano, atriles de música, mesas redondas con piedra mármol, pianos superiores, sillas de papié maché, alfombras de sofá, floreros riquísimos con pié de bronce, albuno idem papier maché, arañas para sala de rica clase, cortinas bordadas de muselina otomana ricas, sillones de amaca de plata alemana, mesas de nogal, costureros de jacarandá, sillas para costura de idem, mesas de caoba para comedor, idem de nogal, sillas de esterilla, servicios de mesa completos de loza y piedra, idem de cristal, ricas camas cameras de bronce, lavatorios de caoba con útiles de porcelana, espejos de vestirse, mesas del centro, sofaes de bronce, sillas de idem, marquesas y camas de niños de bronce, sillones para cama, idem de amaca de bronce y de plata alemana, forrado en terciopelo, marroquin y damazco, guarda fuegos con sus útiles completos, bandejas de varias clases, carpetas para mesas de sala, serbilletas de hilo, y otra porcion de objetos para menajes de casa.

Al mismo tiempo se rematarán algunas barricas de cerbeza negra y blanca, vinos embotellados de jerez y otras clases.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De efectos.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos de la estacion cuyo pormenor es el siguiente

Averias por cuenta de aseguradores—1 fardo lienzo, 1 cajon zarazas con averia.

Sanos por cuenta de una casa introductora—Muselinas de gusto, barejes, zarazas en cortes, alfombras de iglesia paños negros y azules, casimir negro, ponchos de lana de vicuña, lienzos, ropa de verano, medias cortas y largas de hombre idem de señora, camisas de zaraza, ponchos de paño, calsoncillos de lienzo tartanes, fleco para calzoncillos, brin de Rucia, cantones para pantalones, encajes, botones para camisa de nacar, mangos de tul y de cambray, camisolines de idem idem, guantes de media mano, sombreros de paja chilena, sobrepuestos bordados, ponchos ingleses, damasco floreado, jergon, cortes de casimir finos, idem idem de algodon de varias clases, coco rosado, idem piomo, pañuelos de hilo de manos, idem de algodon varias clases y otra porcion de efectos de tienda y merceria que seria minucioso detallar.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

Mármoles, muebles, alhajas, &a.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mas alta postura los siguientes efectos—

Muebles.

Sillas de caoba, asiento de esterilla, sofaes idem, asiento elastico, armarios de caoba, cómodas, idem lavatorios, con útiles necesarios, marquesas de caoba y de fierro, mesas redondas con piedra, idem de arrimo, mesas de escritorio, confidentes, cómodas de pino, armarios, idem, sillas de idem, idem de jacarandá antiguas, lámparas, cuadros libros y muchos otros muebles.

Mármoles.

Piedras cuadradas y redondas para mesas, umbrales, idem negras y blancas para patios, algunas de estas listas para colocarse, un cupé de campo, 1 volanta de 4 asientos y un caballo de buen andar.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

POR LOS MISMOS.

El martes 11 á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura una cantidad de efectos cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De ricos muebles, joyeria etc.

En la casa de Comercio de los Sres. Conch Levy y ca. en la esquina calle del Perú núm. 7.

El jueves 13 y viernes 14 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura una factura de muebles, joyeria y algunos articulos de merceria recien despachados cuyo pormenor es como sigue.

Muebles nuevos—Ricos juegos de sala compuesto de sofaes sillones y sillas de caoba, mesas, escritorios, comodas de varias formas y tamaños, ricos lavatorios con piedra y espejos, sofaes de caoba y crin de forma nueva, mesas de comedor, tocadores grandes y chicos, escritorios de señora, sillas y sillones de caoba de varias clases, idem americanas armadas y encajonadas, banquitos, roperos de caoba, lámparas, bandejas y muchos otros muebles cuyo pormenor es escusado publicar.

Joyeria—Pavas de plata, mates de varias formas, bandejas, aceiteras, saleros, hueveras, jarritos, hervideras, canastos, costureros y algunos objetos de oro.

Algunos articulos de merceria cuyo pormenor se anunciará.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25

De tienda y merceria.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de lamañana se rematarán precisamente á la mas alta postura por liquidacion de varias facturas una gran cantidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Cortes de macelina surtidas, idem zaraza, zarazas en piezas, barelle, paño de colores, casimir de varias clases ponchos, chiripeas, carpetes, tohallas de hilo, brin de algodon, id. de hilo, piqué blanco para chaleco, razo negro, cocos lebrados, brines de hilo para pantalon, cortes de chaleco, enaguas bordadas, camisolines y mangos idem, tiras y embutidos idem, pañuelos de mano bordados, idem lisos, idem de rebozo y otros articulo.

Merceria—Estractos finos y ordinarios, agua de colonia muy fina, lana para bordar bastones, sombreros de paja de Chile, id. idem de Italia, idem de castor de ála ancha, medias de señora, sombrillas, corvatas y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion. Paltos lebitas patalones chalecos sombreros y gorras de varias clases.

POR TOMAS GOWLAND.

En la barranca del Sr. Justo, Plaza de los Andes.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos en deposito y despachados.

100 pipas vino carlon superior, 30 cajones y balas papel español y lagunos otros articulos.

POR EL MISMO.

En la colchoneria y bauleria calle de Federacion núm. 171.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido de dicho negocios que consta de.

Colchones, baules, tablason, paja, armazon, mostrador, quinques etc. etc.

Al mismo tiempo—1 piano, 1 docena sillas de caoba, 1 sofá de caoba, 1 mesa, 1 alacena, 1 comoda, 1 cuja catres colchones etc. etc. Tambien se alquila la casa:

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará de órden de su dueño D. Martin Suarez.

Una hermosa casa quinta en San Fernando distante 5 cuadras de la plaza sobre la barranca al rio.

Contiene 13 habitaciones de azotea, siendo empapeladas las principales y con cielos rasos, las puertas son de lo mejor, tiene hermosos corredores al rio con vistas preciosas y tiene igualmente cochera, pecebres y lugares. El terreno se compone de una cuadra de frente y 200 varas de fondo donde está una casa. El terreno está plantado y contiene como 400 árboles entre durasnos, peras, higueras algunas parras y membrillos y un almácigo de 1,000 plantas del año pasado de duraznos y pelones.

A mas de la casa hay á la calle un lindo rancho de 2 piezas y un galpon grande de material techo de paja como para panaderia. Todo el terreno está cercado y zanjeado, y tiene algunos sauces, un algarrobo y espinillo. Este establecimiento ha sido tasado en 245,000 pesos.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

De efectos de la India.

El jueves 13 y viernes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y bajo condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará un surtido selecto de pañuelos de espumilla de la India y otros articulos cuyo pormenor es el siguiente—

Pañuelos de espumilla para el cuello de colores surtidos, id. id. bordados, id de dos finos, id. de uno fino, pañuelos espumilla bordados todos blancos, id. id. muy ricos de colores surtidos, id. id. de medio rebozo, id. id. grandes lisos rica calidad, id colores surtidos, chales de id. lisos para chicos de muy buena clase, id. bordados muy ricos, id. lisos, id. id. de cuatro flecos, id. id. bordados de dos flecos, pañuelos negros de flequito, id. cambray de seda, mahon de seda, pantallas con figuras de seda y rostros de marfil.

Al mismo tiempo—Esteras de la India en depósito de una yarda de ancho blancas, punzones y de colores, id. id. despachadas igual ancho y surtido, id. id. de cuatro tercias blancas y de colores, id. id. de cinco tercias, id. id. y algunas piezas de id. averiadas.

En seguida—Un surtido de sombreros de paja de Chile de rica calidad variar clases.

Efectos franceses—Una gran partida de paños negros y de colores para el verano, brines blancos y de colores de puro hilo, pañuelos de gasilla de rebozo, id. id. del cuello, velitos de tul para la cabeza de muy rica clase, camisas de algodon, id. id. á la monte cristo, id. con vistas de hilo, id. de hilo de muy rica clase, enaguas bordadas, camisolines y mangos bordados, escoceses de seda, pequin blanco y de colores, ricos vestidos de bolados para baile bordados con seda, oro y plata, pañuelos espumilla bordados y estampados, id. lisos colores surtidos, id. de id. de 1 pino bordado, id. id. adamascados, foulares de seda de rica clase, un gran surtido de pañuelos de seda de taparse, pañuelos de macelina de lana bordados y otros estampados, un rico surtido de medias cortas etc.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidad calle del Cerrito esquina á la de la Piedad núm 302.

El jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azucar remolacha blanca y terciada, almidon de trigo y de mandioca, farina, fosforos, cigarros, licores surtidos del pais, coñac, ajenjo, vermouth, vino carlon, idem seco, id. frances, caña en cascos, anis, ginebra, aguardiente, armazon y mostrador cascos y cajones vacios. Y otra porcion de articulos y utiles del negocio. Nota si hubiese algun interesada por el todo se venderá particularmente.

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 del corriente, se saca á remate el alquiler y arriendos de las fincas y terrenos que corresponden al Fisco situados en la ciudad y suburbios por todo el año de 1856.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales portes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados dedes 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de mancomun ó insolidum, que serán designados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1855. u17—26

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año 1856 el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia, por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podrán ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere designado á la finca ó terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policia.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia G'ral hasta la 1 de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de *mancomun é insolidum*, que serán asignados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ó proviniente de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento.

Buenos Aires, Diciembre 7 1855.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 100. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca.
n30—60p Secretario.

El Consejo de Higiene Pública, en acuerdo de esta fecha ha resuelto autorizar se espendan en las Boticas y Droguerias los siguientes especificos, quedando los Sres. farmacéuticos responsables de las funestas consecuencias que puede tener el abuso de esos medicamentos, cuando sean vendidos sin receta de Médico habilitado; y siendoles formalmente prohibido formular tratamiento sobre ellas ni acompañar las instrucciones de cada uno.

Panaceá de Swaim, Vino de Albert, Polvos de Armenia, Salsaparrilla de Sands y Bristol, Gratia probatum, Esencia maravillosa, Linimento para almorranas de Barret, Cápsulas de Raquin, Rob Laffecteur, Salsaparrilla cubeba y copechiba fluidas, Jarabe del Bosque, Extracto de tamarindas de Burá, Rensso de Beglio, Elixir tónico de Guillé, Pasta de bofe de ternera, Píldoras de Vallet.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855,
M. Augusto Montes de Oca.
n11—30p Secretario.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendran lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiastica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo haran por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febrero del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855,
Por órden del Sr. Rector.
José Maria Reyband.
(Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Sandalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202; tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas: cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 104,451½ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
d5-15p Escribano Público.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer al moneda y remate de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Angela Pereira de Inzúa Diaz situadas una calle de la Libertad núm. 72, tasada en la cantidad de 50119 ps. 2 rs. mjc. y la otra en la calle de la Reconquista núm. 168, tasada en la suma de 214499 ps. 6 rs. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano público y de número que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fuesen necesarios Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

n15—25p *Adolfo Saldias.*

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado en el partido de la Magdalena por muerte del Español D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir sus reciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.
25-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Sinforosa Sotoca, ya como herederos ya como acreedores, para que en el perentorio tèrmino de treinta dias contados desde esta fecha, comparecerán á deducirlos ante este Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate de una estanzuela sita en el partido de la Exaltacion de la Cruz, compuesta de 500 varas de frente a la cañada de este nombre, y legua y media de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Alejos Acosta, la cual, con varias cabezas de ganado vacuno, lanar y yeguarizo, y demas enseres que le corresponden, ha sido avaluada en la cantidad de 18,946 pesos 4 reales, y de una casa sita en el mismo partido, de la iglesia una cuadra hácia el Norte, edificada en un cuarto de tierra perteneciente á la misma testamentaria, avaluada en la cantidad de 7,000 pesos; en la inteligencia, que el remate de una y otra se ha de hacer por separado. Los que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires Noviembre 24 de 1855.

n28—15p. *Manuel J. de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Dr. Manuel R. Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Juan Cristian Buchard, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir las acciones que vieren competirles. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1855.

Adolfo Saldias,
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de prrimera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa Martinez en el partido del Vecino, para que se preseuten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe é deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6-30p

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Norberto Millan, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el rapto de la jóven Maria Reyes, ejecutado el dia 24 de Setiembre de 1853 en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala de Despacho, ciudad de Buenos Aires, á cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Cuello, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Feliciana Mancilla, en el Partido de Barracas al Sud en la noche del 23 de Octubre de 1853, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudadde Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1855.

Angel Medina.
Por mandato de Su Señoria,
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primeea instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

d8—30p *Silva.*

Avisos Repetidos

Se arrienda la casa y quinta de D. Tomas Fair sita en la calle de Cochabamba con frente al rio, conocida por la quinta del Ministro Ingles Mandeville. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 23. d8-10p

Cosinera y planchadora—Se necesita una con cama, en la calle de Europa No. 121 Escusado sera que se presente sin buenas recomendaciones. d8 p3

Se vende por razones de familia una tienda chica relojeria muy bien situada y tiene mucho trabajo, en la calle de Represetantes No. 105 hallaran con quien tratar. d8 p3

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimos: alli mismo se precisa un peon para todo servicio.

Terrenos de chacra—Se vende por cuadras desde de una hasta siete mas ó menos con una legua de fondo, de los terrenos que estan lindadando con San Isidro de este lado, con frente al rio sobre la barranca, y tres cuadras mas de frente, del camino real hasta la lumbre del agua conocido por el bosque Alegre, y algunos terrenos de chacra mas adelante, entre San Isidso y la punta de San Fernando. Para mas pormenores y tratar ocúrrase á la calle Reconquista núm. 108 en los altos; de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 6. d8—6p

FUNERAL.

La familia del finado—

Sargento Mayor D. Vicente Torcida.

Invita á todos sus amigos que quieran asistir al funeral de dicho finado, que se efectuará el mártes 11 del corriente en la parroquia del Colégio (San Ignacio) á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. d8—2p

Se venden tres estanzuelas para cria de ovejas á 14 y 16 léguas al sud oeste, y algunas leguas de campo para criadero de las mejores al Sud, casas de todas formas, quintas y terrenos en todos puntos de la ciudad y suburbios, etc. Ocurran calle Reconquista 108. d9—6p

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 248 que encontrarán con quien tratar.

Se vende un terreno, que forma esquina calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos y una pieza de madera, todo cercado de pared. Tambien se vende un terreno calle del Uruguay, con 48 varas de frente y 52¼ de fondo, á mil pesos vara de frente. Igualmente se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos en varios puntos de la Ciudad; los que se interesen por una ú otra cosa ocurran á la calle del Temple núm. 157. d7-10p

BATALLON 3.°
DE
GUARDIAS NACIONALES.

El Lúnes 10 del corriente á las 8 de la mañana, debe hallarse reunido el mencionado Batallon, en el Cuartel denominado de la Escolta, para dar principio al servicio y nombrar el del resto de la semana. El Coronel Gefe del Cuerpo que firma, espera que con una puntual asistencia, le evitarán el disgusto de tener que ejecutar las penas impuestas por la Superioridad, que serán aplicadas irremisiblemente á los inasistentes, sin escepcion.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Pablo Diaz.

Las personas que tengan banderas de las tres naciones aliadas y que gusten proporcionarlas para decorar el local de la fiesta que se prepara, pueden entregarlas en la tienda del Sr. Picard lampista, calle de Maypú núm. 23 en donde se les dará un recibo por ellas y que serán devueltas con la mayor escrupulosidad, d7-4p

La Comision.

TERRENOS.

Se venden unas cuantas fracciones de terrenos, situados en un buen local; el que se interese ocurra á la calle de Estados Unidos, al lado del número 226, plaza de la Concepcion, en la torneria á al lado cuarto de pulperia. d 7—6 p.

El albacea y tutor de los menores de la finada Da. Cármen Segura, hace presente que debiendo rematarse en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, segun los avisos judiciales que se hallan en los periódicos la "Crónica" y la "Tribuna", la finca de la mencionada Da. Cármen Segura, sita en esta ciudad calle de Lujan núm. 3 frente á la barraca del finado Soler, y sale á la calle de la Defensa; estas señas se dán en virtud de que es poco conocida por ser cortada y los avisos que salen en los periódicos no dán señas circunstanciada, y para que los que se interesen en ver la casa no puedan equivocarse es que doy el presente aviso: la casa tiene 11 piezas, dos patios y demas oficinas necesarias. d7-10p

Se necesitan uno ó dos estranjeros que sean intelijentes para cuidar obejas, ya sea en la clase de medianeros ó bien conchavados. El que se encuentre con actitudes para esta ocupasion ocurrirá á la calle Defensa número 115 en donde se le harán proposiciones ventajosas, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
d 6—6 p.

A los especuladores.

Se dan a medias los pastos naturales y leña de una chacara, situada en corta di tancia de esta capital. Ocurrase á la calle de ja Esmeralda número 203. d 6—5 p.

Se vende una hermosa casa construida á la moderna y hecha á todo costo en el pueblo de San José de Flores de la Iglesia tres cuadras para el Sud, con 17 varas de frente y 68 idem de fondo, con 6 piezas, cocina, todo de material, y á mas una pieza grande de madera con un hermoso jardin de plantas esquisitas, es propia para una casa de recreo; su dueño D. Agustin Bartin, vive en ella. El que guste verla ocurra á dicha casa ó al encargado de la venta calle del Temple núm. 127. d6-10p

BARATILLO.

Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con taco de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco..........	40 y 45
Zapatos de recortes de brin con charol..........	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabretilla......	95
Zapatos de cabretilla elásticos con botones......	65
Zapatos y botines de baron de charol............	85
Botines de paño de cartera y abotonados......	45 y 50

d5-15p

Una ganga—En S. Fernando de Buena Vista se vende un precioso terreno á las inmediaciones del Canal, compuesto de 50 varas cuadradas en la falda de una barranca, propio para edificar una bonita casa de campo; el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais y lo dará por un precio sumamente cómodo. Para tratar ocurran al encargado D. Toribio Reina en el mismo pueblo, ó á la calle de Cuyo No. 189. d5-4p

Se rifa el primer dia de año nuevo.

La Casa calle del Buen Orden Nº 221, 223 y 225

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entregando 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. n5—15p

El muy conocido polvo destructor de las pulgas mosquitos y otros insectos, se sigue vendiendo en el único depósito calle del Perú núm. 62, á un peso paquete. d4—5p

Se alquila una casa en la calle de la Piedad núm. 498, buena para familia, negocio ó depósito por su estension; por una y otra cosa pueden ocurrir á D. Bernardo Bolero, en la esquina de la misma casa al Oeste. d2 10g

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.

d2—30p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entte las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 3? de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El que se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar. n24—15p

Agua de Seltz, legítima, hay en venta calle Belgrano núm. 66. d4-8p

LOTERIA de la BENEFICENCIA.

Con el premio mayor de **200,000 ps.**

Se juega el 16 de diciembre de 1855 á las 11 de la mañana en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 4.ª serie, compuesta de 35,000 números, siendo los billetes litografiados en papel azul, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 2,000 al 36,999.

Tiene 1,604 suertes; y aproximacion de 2,000 pesos el número anterior, y de otros 2,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor; igualmente tiene aproximacion de 500 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 50,000 pesos. Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en cuartes—El billete entero vale 20 pesos, y el cuarto 5 pesos—Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el cuarto por ciento.

Su producto es destinado á objetos de beneficencia pública.

Admidistracion—En la esquina de la casa del Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Para la campaña—Se envia á los Srs. Jueces de Paz programas y estractos de la loteria. d4—8

Se vende una pareja de caballos de silla, de hermosa presencia, y tan mansos que muy facilmente pueden adiestrarse para tirar carruages

Ocúrrase á la panaderia y almacen de comestibles frente al juzgado de Barraças al Sud. n28—15p.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende 'toda' clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es paracular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estacones; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

CURA PARA TODOS!!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

Diez y seis autorizaciones y privilegios dispensados por otros tantos gobiernos al Ungüento Holloway son la prueba mas convincente, que se puede presentar de las propiedades curativas de tan estraordinario medicamento.

La mayor parte de los hospitales hacen de él un consumo inmenso, porque los facultativos han llegado á convencerse de que para las enfermedades esteriores mas particularmente es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento generalmente esparcido, y que cada dia se confirma mas y mas por las sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Ungüento Holloway un desarrollo en su venta, como jamas se ha conocido de artículo alguno. En todos los paises de Europa, de Africa, de Asia, de Australia de America, el Ungüento Holloway halla un inmenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso Estos resultados no se obtienen sin un mérito intrinseco y verdadero.

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL

DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Ungüento está única y esclusivamente compuesto de bálsamos medicinales los mas esquisitos y de las plantas aromáticas las mas raras y preciosas, de cuya estudiada y bien entendida combinacion resultan esas virtudes curativas, que le han hecho adquirir una reputacion universal.

Pero si para algun pais, puede decirse, que es mas especialmente útil, es para los climas de América, en que los habitantes sufren tan continuamente enfermedades cutáneas que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aqui proviene esa aceptacion con que se ha generalizado por todos estos paises, apesar de que no hace tres años aun que empezó á introducirse. Las infinitas curas obtenidas por su uso, y que son diariamente publicadas por los periódicos, demuestran prácticamente que esa reputacion es justamente adquirida, y la aumentan cada dia.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas ni las úlceras mas malignas, ni los tumores mas rebeldes, ni los reumas mas arraigados pueden resistir á la accion omnipotente de este Ungüento en union con las Píldoras del mismo autor.

No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Decidanse las personas que las padezcan, á ensayar el Ungüento Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curacion.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

GRASA DE CHANCHO
Y
CERA VIRGEN.

Hay unas pequeñas partidas recien desembarcadas, calle de la Piedad núm. 50.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

AMALIA.
POR EL SR. D. JOSE MARMOL

Se ha concluido en 8 volúmenes la publicacion de esta novela, y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

Allí se encuentran tambien las armonias del mismo autor 2 volúmenes. n17-30p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocurrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

Se vende una casa sita en la calle de la Federacion esquina á la de Montevideo designada en esta con el número 2: es compuesta de 17½ varas de frente á la calle de Federacion y 70 á la de Montevideo, tiene un local grande para negocio en la esquina; 10 piezas buenas, 2 patios 1 corralon, pozo de valde, &a. &a. Para tratar ocurran á la calle de Cuyo núm. 126. d5-6p

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Suerte mayor 20,000 patacones

EQUIVALENTE

A MEDIO MILLON DE PESOS

Moneda corriente de Buenos Aires.

La administracion de la Loteria jugará una el dia primero de Enero próximo con el premio mayor de 20,000 patacones.

Se compone de 24 millares numerados desde el 1,000 al 24,999—El valor del billete es de 3 patacones dividido en tercio de 1 patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco dibujo y grabados verde y sello globo negro.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de	 20,000	patacones,	1250 onzas de oro.
1 idem	 5,000	idem.	
1 idem	 2,000	idem.	
3 idem	 1,000	idem.	
3 idem	 500	idem.	
6 idem	 200	idem.	
15 idem	 100	idem.	
26 idem	 50	idem.	
117 idem	 30	idem.	
130 idem	 20	idem.	
542 idem	 15	idem.	
355 idem	 12	idem.	

Son 1,200 suertes ó sea 3,600 en tercio.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 por ciento y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior.

Todas las personas que encarguen billetes á la Administracion de Montevideo recibirán estractos gratis. Pueden ocurrir por ellos á las casas siguientes;

Escritorio calle San Martin núm. 7.
Idem idem Reconquista núm. 23.
Idem idem Piedad núm. 27½.
Montevideo Noviembre 14 de 1855.

José Rocca,
n20 15p. Rematador del ramo de Loteria.

Gorras á la última moda.

La fábrica de modas bastante conocida por su elegante gusto en las modas y ricas calidadds, ofrece hay un variado surtido de gorras de señora y niñas, sombreritos y pañuelos para chicos, y adornos de todas clases, de todo hay hecho mucha cantidad para que las señoritas puedan su gusto elejir. Se componen todas clases de gorras usadas, quedando como si fuesen nuevas, y se asegura que desde la publicacion de este aviso, los precios serán mucho mas baratos que los que en dicha casa se han vendido antes, y tambien no habrá nadie que pueda vender por tan bajos precios como esta fábrica.

Se pican todas clases de bolados para vestidos, á seis reales la vara, y se recomienda á las Señoritas que no dejen de pasar á dicha casa para que se admiren de los bajos precios de las gorras y demas artículos de moda; calle de la Piedad núm 212 al lado de la Iglesia de San Miguel. n28 12p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Horne; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa 79 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes. d7-15

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.